

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

I. INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de nuestras directrices se acrecienta la importancia del medio ambiente y la tranquilidad de nuestro entorno. Bajo una conciencia real de los riesgos que conllevan las actividades del establecimiento y de quienes nos rodean, hemos definido como objetivo de seguridad y prevención, establecer un **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**, que contenga de manera clara, precisa y puntual, el conjunto de acciones que desplegaremos ante un riesgo o una calamidad, con el fin de disminuir o eliminar los efectos de agentes perturbadores.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 al 36 del Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el punto 7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010 y a los resultados de la determinación del grado de riesgo del establecimiento; se elabora el presente **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL** del establecimiento denominado: **Instituto Electoral del Estado** Que se ha estructurado y adecuado a las condiciones de seguridad, funcionamiento y operación del inmueble.

El presente **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**, está estructurado para aportar una serie de procedimientos, medidas y acciones a ejercitar por las y los ocupantes fijos del **IEE** Acciones con efecto positivo, que tienden en su aspecto dogmático general, a evitar los riesgos generados por los agentes perturbadores detectados; en su aspecto operacional a reducir o mitigar el daño que causa un evento repentino tales como: los incendios, sismos, terremotos, inundaciones, etcétera y en su fase de reincorporación a la normalidad a reacondicionar las instalaciones e iniciar el funcionamiento del establecimiento.

En el documento se establecen los planes y esquemas de prevención, protección y combate contra incendios, movimientos telúricos, inundaciones, problemas de orden socio - organizativo y otros que se aplicaran como parte de nuestras estrategias y políticas de empresa socialmente responsable. La premisa para **IEE**. Es y será la prevención, cuya concepción pura ideológica nos obliga a identificar las condiciones físicas inseguras, los actos riesgosos que pueden impactar en la tranquilidad del establecimiento y a proyectar los mejores planes y procedimientos de supresión.

Dentro del contenido se ofrecen lineamientos para la capacitación, preparación y desarrollo de simulacros de evacuación y atención de emergencias. De igual manera nos da a conocer las acciones y mecanismos de coordinación y auxilio con los organismos públicos que prestan servicios contra incendio, primeros auxilios, rescate y protección civil, además de formular la serie de pasos necesarios para el restablecimiento de la normalidad.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

OBJETIVO

Lograr un manejo operativo eficiente de una eventual emergencia producida en el establecimiento que permita:

- ❖ Reducir los riesgos para todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas
- ❖ Proteger las instalaciones.
- ❖ Evitar o limitar la propagación del siniestro.
- ❖ Evitar o reducir los riesgos a la comunidad vecina.
- ❖ Evitar la contaminación del medio ambiente
- ❖ Proteger la integridad física y mental de las personas

II. MARCO LEGAL

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEGOB/2011, SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCION CIVIL, COLORES, FORMAS Y SIMBOLOS A UTILIZAR. **Ley General de Protección Civil** Publicada en el Diario Oficial de la Federación (publicado el 6 de junio de 2012). En términos generales, esta Ley expone las políticas, estrategias y mecanismos.

III. DESARROLLO DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

- a. Datos generales del Inmueble o establecimiento se anexan en el **Formato No.1** y se enlistan a continuación:

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO		
RAZÓN SOCIAL		
<u>Miguel Ángel García Onofre</u>		
NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		
<u>Oficinas de gobierno</u>		
GIRO O ACTIVIDAD		
<u>Aquiles Serdán</u>	<u>416-A</u>	<u>San Felipe Hueyotipan</u>
CALLE	NÚMERO	COLONIA O COMUNIDAD
<u>PUEBLA</u>	<u>2000</u>	
MUNICIPIO	CP.	FECHA DE INICIO DE OPERACIONES
	TEL	FAX.
<u>IEE000922MS1</u>		
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		E-MAIL:
SELLO DE RECEPCIÓN		
MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE		
NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE, POSEEDOR, RESPONSABLE O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA		

A fin de hacer una diferenciación con respecto a la eventualidad de una emergencia o desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones se han determinado procedimientos sistemáticos subdivididos en tres subprogramas:

- PREVENCIÓN
- AUXILIO, Y
- RESTABLECIMIENTO

III.1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas que se implementen para evitar o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre, contando por lo menos con las siguientes acciones:

III.1.1. Organización

Dentro del establecimiento denominado **IEE**. Se conformó un **Comité Interno de Protección Civil**, a través del levantamiento de un acta constitutiva donde se designó al titular del Comité, a las y los responsables de área y a las y los brigadistas.

El Comité Interno de Protección Civil del establecimiento denominado **IEE**. Podrá estar conformado por todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, mismos que representan con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con disposición a colaborar y participar de manera activa y el cual tiene como función principal apoyar en la estructuración del Plan de Contingencias, estableciendo estrategias y medidas preventivas y/o correctivas para enfrentar exitosamente cualquier tipo de desastre, así como actuar inmediatamente durante el siniestro que representan las principales áreas del inmueble.

El Comité Interno de Protección Civil estará integrado de la siguiente forma:

- ❖ Una titular o un titular o coordinadora general o coordinador general
- ❖ Un Jefe o jefa de brigada multifuncional
- ❖ Brigadistas

Funciones del Comité Interno de Protección Civil

- ❖ Definir las tareas a observarse, por la población del inmueble antes, durante y después de un siniestro.
- ❖ Establecer estrategias para el desalojo rápido y seguro
- ❖ Formar a las y los brigadistas, asignándoles tareas específicas y brindarles la capacitación adecuada.
- ❖ Consignar las tareas a observarse por la población del Instituto antes, durante y después de un siniestro.
- ❖ De acuerdo a la señalización, establecerá las estrategias para que en una situación imprevista o simulada se desaloje bajo las normas establecidas con anterioridad.

- ❖ Difundir entre la comunidad las normas de conducta a observar durante una emergencia.
- ❖ Programará, supervisará y evaluará los simulacros.

Funciones de la o el titular o Coordinadora General o Coordinador General**ANTES**

- ❖ Deberá participar elaborando el plan y deberá tener conocimiento del mismo detalladamente.
- ❖ Deberá convocar y presidir las juntas ordinarias del comité Interno
- ❖ Nombrar o destituir a la o el jefe de brigada.
- ❖ Supervisar que la brigada funcione.
- ❖ Deberá mantener y mejorar el desempeño de la brigada por medio de la capacitación constante, teórica y práctica.
- ❖ Realizará recorridos constantes por el establecimiento para constatar el buen funcionamiento de las instalaciones.
- ❖ Deberá programar y dirigir los simulacros de evacuación.
- ❖ Ordenará la elaboración del diagnóstico
- ❖ Señalar las rutas de evacuación y zonas de seguridad.

DURANTE

- ❖ Tendrá el mando general en la emergencia en base al plan general elaborado.
- ❖ Está o este facultado para revocar las órdenes cuando lo crea conveniente.
- ❖ Tendrá como apoyos a las y los brigadistas.
- ❖ Será la o el único facultado para solicitar la ayuda del exterior.
- ❖ Tendrá la capacidad de decidir que personal entrará en acción, al momento de la llegada de los servicios de emergencia.
- ❖ Deberá mantener comunicación constante con la brigada para conocer el estado de la emergencia.
- ❖ Es la o el único autorizado para dar información a las autoridades y a los medios de comunicación.
- ❖ Es la o el encargado de dar la orden de evacuación total o parcial.
- ❖ Es la o el encargado de dar la orden de regreso a las instalaciones o en su contrario declarar la suspensión de las actividades del instituto de manera total o parcial según el caso.

DESPUES

- ❖ Deberá verificar personalmente que la emergencia fue controlada totalmente.
- ❖ Se coordinará con la brigada de seguridad para pasar lista
- ❖ Vigilar que una vez terminada la emergencia se proceda a la rehabilitación de las áreas dañadas.

Características o Perfil de las y los Brigadistas

Para la selección de las o los brigadistas del establecimiento se tomaron en cuenta las siguientes características

- ❖ Vocación de servicio y actitud dinámica
- ❖ Tener buena salud física y mental
- ❖ Disposición de colaboración
- ❖ Don de mando y liderazgo
- ❖ Conocimientos previos de la materia
- ❖ Capacidad para la toma de decisiones
- ❖ Criterio para resolver problemas

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL




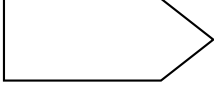
Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

- ❖ Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- ❖ Estar consciente de que esta actividad se hace de manera voluntaria y motivada (o) para el buen desempeño de esta función

FUNCIONES GENERALES DE LAS Y LOS BRIGADISTAS

- ❖ Ayudar a las personas a guardar la calma en casos de emergencia
- ❖ Accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera: conocer el sistema de alertamiento con el que se cuenta (alarma)
- ❖ Difundir entre la comunidad del centro de trabajo, una cultura de prevención de emergencias
- ❖ Identificar las rutas de evacuación, salida de emergencias y punto de reunión
- ❖ Utilizar sus distintivos cuando ocurra un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre o la posibilidad de ellos, así como cuando se realicen simulacros de evacuación
- ❖ Conocer el procedimiento de evacuación
- ❖ Cooperar con los cuerpos de seguridad externos
- ❖ Que todos los integrantes cuenten con sus funciones por escrito

<u>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE COLORES PARA LAS BRIGADAS Y DISTINTIVOS PROPUESTOS</u>	
<u>BRIGADA CONTRA INCENDIOS</u>	 BRAZALETE DE COLOR ROJO (COLOCAR EN BRAZO IZQUIERDO)
<u>BRIGADA DE EVACUACIÓN</u>	 BRAZALETE DE COLOR VERDE
<u>BRIGADA DE BÚSQUEDA Y RESCATE</u>	 BRAZALETE COLOR AMARILLO
<u>BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS</u>	 BRAZALETE COLOR BLANCO

RESPONSABILIDAD DE LAS BRIGADASBrigada Contra incendio (color rojo)**OBJETIVO:**

Combatir, apoyar o confinar los fuegos que se presenten en caso de incendio en el IEE

FUNCIÓN:

Solicitar la inmediata intervención de las y los bomberos en caso de incendio. Coordinar y realizar las acciones de combate de incendios.

Verificar de manera constante que los extintores se encuentren en buen estado, así como supervisar que la señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencia y de ubicación de equipos contra incendio se mantenga en buenas condiciones.

Supervisar diariamente que los pasillos de tránsito y de acceso a los equipos contra incendio, se mantengan libres para uso inmediato, en caso de emergencia.

ANTES

- ❖ Conocer el tipo de riesgos al que se enfrenta, que en este caso en su mayoría son incendios tipo A, B, y C este último por cuestiones de descargas eléctricas, etc.
- ❖ Vigilar las áreas de mayor riesgo
- ❖ Capacitarse periódicamente en técnicas de contra incendio.
- ❖ Supervisar el buen funcionamiento de extintores.
- ❖ Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a personas atrapadas.

DURANTE

- ❖ Combatir el incendio de acuerdo a los conocimientos adquiridos.
- ❖ Coordinarse con las demás brigadas para el rescate de lesionadas (o).
- ❖ Dar un informe a la o el coordinador del plan de las acciones realizadas y por realizar durante el incendio.
- ❖ Solicitar ayuda al exterior si su capacidad de respuesta ha sido rebasada.
- ❖ Realizar de inmediato la búsqueda y rescate de lesionadas (o).
- ❖ Clausurar las áreas que han sido desalojadas.
- ❖ Informar al cuerpo de rescatistas donde se encuentran víctimas

DESPUÉS

- ✚ Cerciorarse de que el fuego haya quedado totalmente sofocado.
- ✚ Revisar conjuntamente con la brigada de seguridad los daños a las instalaciones.
- ✚ Elaborar un informe del motivo del incendio y de los daños ocasionados.
- ✚ Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de seguridad el fin de la emergencia.

Brigada de Evacuación (color verde)**ANTES**

- ❖ Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá a los extintores, botiquines, rutas de evacuación, salidas de emergencia, punto de reunión,

detectores de humo, señalamientos de uso de equipo de protección personal, etc.

- ❖ Contar con un censo actualizado y permanente en el IEE
- ❖ Participar en todos los cursos de capacitaciones concernientes o afines a sus funciones.
- ❖ Participar en los simulacros que la o el Coordinador General determine.
- ❖ Tener una lista con los nombres de todas las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas que están bajo su responsabilidad.
- ❖ Diariamente, colocar junto a la lista una tarjeta con los nombres de las personas faltantes.
- ❖ Verificar diariamente que personas han asistido y quienes se encuentran faltando, para efectuar el llenado de la tarjeta.
- ❖ Tener en un lugar visible, un plano con las rutas marcadas para la evacuación.
- ❖ Verificar que todo el personal sepa con precisión lo que debe hacer en caso de evacuación.
- ❖ Capacitación y adiestramiento en un periodo no mayor de 24 horas al personal de nuevo ingreso, en lo que se refiere procedimientos de evacuación
- ❖ Aportar ideas para mejorar el manual de procedimientos
- ❖ Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- ❖ En caso de que una situación amerite la evacuación del inmueble y la ruta de evacuación determinada previamente se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas las rutas alternas de evacuación

DURANTE

- ❖ Abrir todas las salidas de emergencia.
- ❖ Evitar el desorden
- ❖ Dar información
- ❖ Percatarse de que no queden personas
- ❖ Hacer el conteo del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas de todas las áreas del inmueble o por cada piso.
- ❖ Verificar que desconecten y apaguen aparatos eléctricos
- ❖ La o el encargado se pondrá por delante empezando a caminar (siguiendo la ruta ya establecida) y todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas lo seguirá haciendo fila de uno en uno.
- ❖ El brigadista revisará rápidamente que todo haya quedado en orden y no haya quedado ninguna persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas en el lugar, y saldrá al final de la fila.
- ❖ Tanto la o el jefe como las y los brigadistas podrán abandonar su lugar en la fila para verificar que todo vaya en orden, pero por ningún motivo ninguna otra persona romperá la fila.
- ❖ Se indicará a las personas, que no corran, pero que caminen de prisa. Que caminen pegados a las paredes
- ❖ Al llegar al punto de reunión, (zona de menos riesgo) pasará lista de presentes e informará inmediatamente a la brigada de comunicaciones y de búsqueda y rescate:
- ❖ Que ya se encuentran en el punto de reunión.
- ❖ Que todos se encuentran bien.
- ❖ Si faltase alguien, proporcione el nombre.

- ❖ Informará si existe alguna persona lesionada y la magnitud de la lesión
- ❖ El estado general de todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas a su cargo.

DESPUÉS

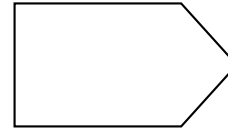
- ❖ Coordinar el regreso del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro
- ❖ Participar en la junta del Comité interno para comentar observaciones, situaciones que deben mejorar, etc.

Brigada de Búsqueda y Rescate (color amarillo)**OBJETIVO:**

Realizar el conjunto de maniobras tendientes al desalojo rápido y organizado de las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas que se encuentren en la empresa, hacia los puntos de reunión previamente definidos (**entrada principal, estacionamiento**) en caso de emergencia, así como realizar el conjunto de acciones tendientes a buscar y rescatar a personas pérdidas o atrapadas dentro del inmueble

FUNCIÓN:

- ❖ Evacuar a las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentren en IEE. Controlar las acciones de evacuación, guiar a las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, por las rutas de evacuación marcadas, hasta el punto de reunión, en su caso realizara la búsqueda y salvamento de personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas.
- ❖ Mantener libres las rutas de evacuación y tener siempre localizada las llaves y candados que mantienen cerradas las puertas del establecimiento. Así como mantener en condiciones óptimas la señalización.
- ❖ Continuar con un censo permanente y actualizado del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas.
- ❖ Se encargan también de coordinar y adiestrar de cada área para llevar a cabo el desalojo del establecimiento, en el menor tiempo posible y del mayor número de personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, en caso de alguna emergencia; y dirigir a los evacuados a los puntos de reunión o zonas de seguridad.
- ❖ Tiene contacto directo con la brigada de evacuación.
- ❖ Ubica a las víctimas
- ❖ Retira a las víctimas de lugares peligrosos y las lleva al punto de reunión (si fuera necesario)
- ❖ Proporciona primeros auxilios
- ❖ Elaborar y mantener actualizado el directorio de los servicios de rescate más cercanos al inmueble en donde ocurren el siniestro o desastre, para la canalización y atención médica inmediata.

Brigada de Primeros auxilios (Color Blanco)**OBJETIVO:**

Realizar el conjunto de acciones a fin de auxiliar lo más pronto posible a las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, mientras llega la ayuda especializada o la persona es trasladada al hospital

FUNCIÓN:

Coordinar y proporcionar la atención de los Primeros Auxilios.
Realizar el conjunto de maniobras para dar un tratamiento a personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, accidentadas o amenazadas por una enfermedad súbita, en tanto llegue el doctor; o la persona es trasladada al Hospital para darle tratamiento adecuado.

Mantendrá equipados los botiquines de primeros auxilios y establecerá un lugar específico para la atención de los mismos.

ANTES

- ❖ Tener cursos constantes sobre primeros auxilios por personas especializadas que le enseñen lo que se considera indispensable para salvar una vida mientras llega la ayuda profesional.
- ❖ Realizar prácticas continuas de traslado de heridos, atención, vendajes, respiración cardiopulmonar, etc.
- ❖ Tener pláticas y conferencias que concienticen en la responsabilidad que representa conservar la vida humana.
- ❖ Tener un botiquín o varios en lugares que se consideren accesibles y seguros en caso de necesidad.
- ❖ Desarrollar la cualidad de la observación en los integrantes de la brigada siendo lo más exactos posibles.
- ❖ Adquirir agilidad física y rapidez de movimientos.
- ❖ Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por técnico capacitado.
- ❖ Recibir adiestramiento y práctica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo de peligro para su integridad física.
- ❖ Contar con el equipo mínimo necesario para rescatar a personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas atrapadas.

DURANTE

- ❖ Conservar la calma y tratar de transmitirla a las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentren en el IEE.
- ❖ Establecer la zona segura misma que se encuentra **en el área de estacionamiento**
- ❖ Dar seguridad y confianza a las y los heridos.
- ❖ Atenderlos lo mejor posible
- ❖ Romper el stress.

- ❖ Realizar un reporte del número de lesionados, incluyendo nombre, sexo, edad, lugar donde se encontró, tipo de lesión y si fue hospitalizado o no.
- ❖ Llevar un registro de los lugares a donde se trasladan a las y los lesionados.
- ❖ Las y los rescatistas deberán sacar a las y los heridos, ponerles una tarjeta de identificación, si se desconoce el nombre, por lo menos escribir el lugar en que se encontró y las condiciones físicas que presenta
- ❖ Conducir a las y los heridos de la mejor manera para que les sean prestados los primeros auxilios.

DESPUÉS

- ❖ Llevar el seguimiento del estado de salud de las y los lesionados.
- ❖ Informar continuamente a la o el coordinador del plan de este seguimiento.

III.1.3. Análisis de riesgos

Ver el apartado de Análisis de riesgos.

III.1.4. Directorios e Inventarios

Esta información se refiere al detalle de los siguientes puntos:

- ❖ Directorio de personas integrantes del Comité interno de Protección Civil. Así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas
- ❖ Directorio de Organizaciones de respuesta a emergencias de la localidad
- ❖ Inventario de Recursos Humanos
- ❖ Inventario de Recursos Materiales

La información anteriormente solicitada se encuentra en los ANEXOS **FORMATOS 8, 9, 10 Y 11**

III.1.5. Señalización**OBJETIVO**

Especificar y homogenizar las características del sistema de señalización que, en materia de Protección Civil, permita a la población identificar los mensajes de: información, precaución, prohibición y obligación para que actúe de manera correcta en determinada situación.

La señalización se encuentra ubicada en los planos y se realizó en base a la norma oficial mexicana NOM-003-SEGOB/2011, señales y avisos para Protección Civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar.

Esta función comprende señales de tipo informativo, prohibitivo, restrictivo, preventivo y de obligación en el establecimiento.

Ejemplos de Señalización

La señalización utilizada dentro de **IEE**. Consiste en letreros de rutas de evacuación, salidas de emergencia, ubicación de extintores, botiquín de primeros auxilios, diversos en materia de prevención y precauciones, así como también ayudas visuales para el cuidado de la salud e higiene y la ubicación del punto de reunión.

Se puede ver el Anexo Fotográfico, así como el plano de la señalética.

III.1.6. Cronograma de mantenimiento

Se realizó un programa de mantenimiento en donde se marca la revisión de las instalaciones, estructuras y equipos de seguridad, con la finalidad de que se encuentren en óptimo estado evitando posibles fuentes de riesgo y encadenamiento de calamidades.

Dicho cronograma se presenta en el **Anexo FORMATO12**

III.1.7. Equipo de seguridad

DETERMINACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DE INCENDIO

Para la determinación del Equipo de Seguridad a emplear en **IEE** Se revisó exhaustivamente la NOM-002-STPS-2010 relativa a **Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo** determinándose que el tipo de **grado de riesgo de incendio es ORDINARIO**

CONCEPTO	GRADO DE RIESGO	
	ORDINARIO	ALTO
Superficie construida en metros cuadrado	Menor de 3000	Igual o Mayor de 3000
Inventario de gases inflamables	Menor de 3000	Igual o mayor de 3000
Inventario de líquidos inflamables en litros	Menor de 1400	Igual o mayor de 1400
Inventario de Líquidos combustibles, en litros	<u>Menor de 2000</u>	Igual o Mayor de 2000
Inventario de sólidos combustibles, incluido el mobiliario del centro de trabajo en kg	Menor de 15000	<u>Igual o mayor de 15000</u>
Materiales Pirofóricos y explosivos en Kg	No aplica	Cualquier cantidad
GRADO DE RIESGO ES ORDINARIO POR LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS		

Así mismo, el equipo de seguridad correspondiente al uso de extintores dependiendo de la clasificación de fuegos es como se enlista en la siguiente tabla:

Clasificación del tipo de Fuego	Extintor que aplica	Áreas de ubicación
A, B, C,	Polvo Químico Seco tipo ABC Dióxido de carbono	Se cuenta con extintores de PQS, ubicados en todo el instituto

III.1.8. Capacitación

IEE. Desarrollará e implementará el programa específico de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de constante actualización dirigido tanto al personal en general, así como a personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, como para la formación de brigadistas.

La definición temática de los cursos y talleres a impartirse considerará los tipos de riesgo a que está sujeta el IEE, tanto para el desarrollo del contenido documental, como del material didáctico a utilizar, en términos generales, versarán sobre primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de inmueble, organización de brigadas, organización y realización de simulacros, nociones básicas sobre Protección Civil y estructuración y desarrollo de Programas Internos.

Difusión

Difusión y concientización:

En el marco de esta función se pretende concienciar y promover entre el personal, así como a personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas que se encuentren en el establecimiento denominado **IEE** Una cultura de Protección Civil, a través de la elaboración y distribución de diversos materiales impresos conteniendo pautas de actuación para antes, durante y después de la ocurrencia de un riesgo.

Para la presentación de este punto se incluye el programa de capacitación mostrado en el **ANEXO FORMATO 13**.

III.1.9. Realización de ejercicios y simulacros

Mediante la práctica de los simulacros, se fomenta en las personas, así como a personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, por una parte, la adopción de conductas de auto preparación y autoprotección, el desarrollo de actitudes de prevención constitutivas de una Cultura de Protección Civil y por otra se pone a prueba la capacidad de respuesta de la brigada multifunción.

DEFINICIÓN:

Representación imaginaria de la presencia de una situación de emergencia mediante la cual se fomenta en las personas, así como a personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, la adopción de conductas de autoprotección y auto preparación y se pone a prueba la capacidad de respuesta de las brigadas de protección civil.

OBJETIVO:

Conocer de antemano que se debe hacer, así como tener una respuesta inmediata en caso de emergencia

Los simulacros se realizan con el objeto de que la comunidad, coordinada con las y los responsables de Protección Civil, practique la manera de actuar en caso de que presente una emergencia real; para aprender y ejercitar conductas o hábitos de respuesta; así mismo, se lleva a cabo con el propósito de revisar y evaluar el Plan de Contingencias y su procedimiento de actuación, detectando fallas o deficiencias, por lo cual deben observarse las siguientes consideraciones:

- a) Requiere de la formulación de una hipótesis o del diseño de un escenario
- b) Son integrales cuando involucran al conjunto de participantes en el plan

- c) Son parciales cuando ponen a prueba solo una parte del plan
- d) Son de gabinete cuando participan en un local cerrado solo las y los responsables del plan
- e) Comprueban el grado de capacitación y formación del personal
- f) Comprueban la mecánica interna y funcional del plan o de la parte que corresponde al simulacro
- g) Comprueban el grado de mantenimiento y la eficacia de equipo utilizado
- h) Comprueban los tiempos de respuesta, etc.

III. 2. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Es el conjunto de actividades destinadas primordialmente a salvaguardar la integridad física del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazada, y los bienes que tiene, así como mantener funcionando los servicios y equipos del inmueble, emitiendo la alarma y procediendo al desalojo o repliegue del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, operando las brigadas y vinculándose con los cuerpos de auxilio.

Su objetivo básico es la activación del operativo de emergencia, en función del riesgo que la provocó y de los recursos humanos y materiales disponibles para su mitigación.

DEFINICIÓN:

El auxilio, junto con la prevención, constituye la función más importante de la Protección Civil por lo que este subprograma deberá referirse al conjunto de actividades destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, como a mantener en funcionamiento los servicios y equipamientos estratégicos, la seguridad de los bienes y el equilibrio de la naturaleza.

Las actividades que conforman este subprograma, se caracterizan por su función misma, por su carácter operativo y ejecutivo, siendo actividades que deben ser realizadas en un corto tiempo resultado de la urgencia provocada por el desastre.

Objetivo

Los planes de emergencia podrán contemplar actividades como las siguientes se describen de manera general y deben ser adecuadas a cada tipo de fenómenos destructivos a que se apliquen.

Desarrollo del subprograma

III.2.1. Alertamiento.

Entendida como la señal frente a la aparición de un peligro que provoca iniciar todas las medidas de seguridad útiles, su instrumento técnico de trabajo será el plan de transmisión de alarma a las y los brigadistas, a las y los responsables del inmueble a las y autoridades y a la población.

Se deberá establecer un sistema de alertamiento en el inmueble que permita dar aviso oportuno a la población o brigadas en el inmueble, para que se puedan utilizar alternativas, o completamente sirenas, timbres, campanas, luces, altavoces o cualquier

otro medio que se determine identificable, así como las acciones de auxilio que se lleven a cabo ante el impacto de una catástrofe o siniestro

El sistema de alarma utilizado en nuestro establecimiento consta de una alarma monitoreada colocado en cajas que emite u sonido de alarma y se interpreta de la siguiente manera.

- ❖ Toque largo intermitente señal de alertamiento
- ❖ Toque largo continuo señal de evacuación al punto de reunión (fuera del IEE, hacia la calle)

La actividad de "alerta" es una de las piezas claves, en la reducción de daños y pérdidas, que puede originar un siniestro previsible.

La voz de alerta será responsabilidad de la o el Coordinador General o de la o el suplente, mediante la comunicación interna a través del sistema de alertamiento con que se cuenta.

III.2.2. Plan de Emergencias.

El plan de emergencias para **IEE**. Contiene las actividades y procedimientos específicos de actuación, destinados a mitigar la afectación de las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, como su entorno, bienes y recursos que el mismo alberga.

Cabe aclarar que dicho Plan de emergencias se elaboró en base a la identificación de los riesgos detectados mediante los formatos. Así mismo se hace hincapié que en cada procedimiento desarrollado, las funciones de la o el Coordinador general, y las y los Brigadistas son las que se expusieron anteriormente, considerando que se formó una brigada multifunción que harán labor de cada una de las brigadas que se exponen.

El centro de mando establecido para realizar todas las actividades pertinentes a la actuación de la emergencia está ubicado en el área administrativa, en donde se llevaran a cabo las siguientes funciones:

IV. PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

CUANDO ACCIONAR LA ALARMA DE EMERGENCIA

Los simulacros de las secciones anteriores solo podrán realizarse cuando la o el Coordinador General y el Comité Interno de Protección Civil lo autoricen

Accionar inmediatamente la alarma general en caso de:

- * Fuego fuera de control en cualquier área del IEE
- * Explosiones de cualquier tipo en las instalaciones que sean tan próximas que algún fragmento metálico pueda afectarnos.
- * Cortocircuitos con duraciones mayores a 10 segundos en áreas a prueba de explosión, almacenamiento de inflamables, combustibles o explosivos.
- * Cortocircuitos con duración mayor a 10 segundos en líneas o equipos con voltaje superior a 440 volts, en cualquier área del IEE.

El personal que encuentre alguno de estos casos deberá:

- * Identificar el problema y dar la voz de alarma a las y los compañeros que estén en el área de la emergencia.
- * Definir las acciones necesarias para cada caso y ejecutarlas inmediatamente

Procedimiento en caso de Incendio

Objetivo

Contar en **IEE**. Con un plan que prevea los pasos a seguir en caso de presentarse un incendio, con la finalidad de enseñar al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, como conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia que ponen en peligro su integridad física, así mismo, se pretende sensibilizar de la importancia acerca de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en el IEE.

Alcance

Todos los miembros que conforman el Instituto están obligados a tener conocimiento, tanto de las normas a seguir para la prevención de accidentes como, en caso de que estos se produzcan, de las actuaciones pertinentes.

Generalidades

Cuando se ha declarado un incendio, es necesario ante todo salvar la vida y para lograrlo, mucho ayudara el contar con un Plan de acción, en el que se contemple la evacuación total de un inmueble, este plan debe ser práctico, confiable y coordinado y supervisado por personal especializado

Cuando se ha declarado un incendio, no todas las personas alcanzan a salir antes de que la temperatura ambiental se eleve en pocos minutos de 40° a 60°C, en un ambiente con temperaturas de 60°C, se han observado una serie de reacciones en los seres humanos, tales como la elevación de la frecuencia respiratoria hasta 30 o 40 veces por minuto, la frecuencia respiratoria normal de una persona adulta es de 20 veces por minuto, debido principalmente a la disminución del oxígeno en el área de incendio: del estrés causado por la situación en que se encuentra la víctima, mismo que provoca taquicardia y de las quemaduras causadas en las vías respiratorias por la inhalación de aire extremadamente caliente, causando lesiones que van desde la afonía hasta la muerte, además la exposición al calor durante un incendios hace que se presente el pánico en las personas atrapadas orillándolas a precipitarse o lanzarse al vacío.

El humo generado por el incendio incita al pánico, irrita los ojos y reduce la visibilidad o la anula por completo, logrando desorientar en la mayoría de los casos a las y los ocupantes del inmueble, impidiendo localizar los corredores o puertas de salida.

Durante un incendio, los gases matan, el humo inmoviliza y el calor existentes causa fatiga, los incendios son básicamente iguales desde el punto de vista químico, pero su evolución varia de un evento a otro, por lo que hay que tener en cuenta que:

- Los incendios ocurren con mucha mayor frecuencia de lo que uno cree.
- Probabilísticamente todos estamos expuestos a vernos involucrados en un incendio

Tal y como se ha establecido anteriormente, se considera básico el riesgo de incendio, con especificación de los puntos más favorables de producción, que a continuación se detallan.

Se consideran **puntos de mayor índice de riesgo de incendio**, aquellos en que concurren

- o Alta utilización de aparatos eléctricos.(descarga o un corto circuito que genere un chispa que pueda alcanzar algún material que provoque fuego).
- o Acumulación de material combustible.

2. PROCEDIMIENTO

Para la realización de este procedimiento se da por hecho que el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, ya conoce el procedimiento de evacuación, mismo que integra señal de alarma, rutas de evacuación, salidas de emergencia, ubicación de punto de reunión.

Una vez que se dé la señal de alarma indicando que se trata de la presencia de un incendio se prosigue de la siguiente manera:

Paso 1

1. La o el Coordinador de la emergencia retirará al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, del área afectada y la enviará al punto de reunión.
2. Esperar la llegada del personal de la brigada Contra Incendios y entrega del mando a la o el jefe de la misma.
 3. Si es posible, sin arriesgarse retirar todo el material flamable cerca del lugar como madera, papel u otros materiales que impliquen peligro dependiendo del área en donde se presente el siniestro.

Paso 2

1. La o el jefe de Brigada coordinará las actividades correspondientes de la Brigada Contra Incendios y evacuación
2. Decidirá si se requiere apoyo de primeros auxilios.
3. Analiza el grado de riesgo de incremento del siniestro.
4. Continúa las acciones necesarias para evitar el progreso del siniestro, en caso necesario, solicitará el apoyo de grupos externos a la o el Coordinador de Emergencia quien a su vez solicitará la presencia de la ayuda externa (Bomberos, Cruz Roja).
5. A la llegada de la Ayuda Externa, la o el jefe de Brigada, procederá de acuerdo a lo establecido en sus responsabilidades, entregando el mando de la situación.

Paso 3

Solo permanecerán en el área del siniestro la o el brigadista contra Incendios y aquellos que en forma expresa se indiquen en el momento, y sean quienes puedan a criterio de la o el coordinador de Emergencias colaborar en el ataque de la emergencia.

Paso 4

La o el coordinador general de emergencias, realizará la inspección y evaluación del daño del lugar del siniestro; decide si se restablece el trabajo o continúan suspendidas las labores.

Paso 5

En caso de restablecer el trabajo, el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, el personal de mantenimiento realizará las labores pertinentes y la o el Coordinador de la

emergencia recurrirá al punto de reunión para coordinar el regreso del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, conforme al procedimiento para el "Retorno a condiciones normales y recuperación".

Paso 6**El personal del área afectada podrá:**

En caso de presentarse Fuego en circuitos eléctricos proceder de la siguiente manera:

- Suspender la corriente eléctrica de esa sección
- Dar la voz de alerta
- Utilizar extintor de PQS.
- Asegurarse de que el fuego este controlado, revisando las líneas próximas o que convergen
- En áreas cerradas el humo de la combustión del recubrimiento plástico puede ser peligroso.
- Por ningún motivo utilice agua para combatir este tipo de incendios.

En caso de presentarse Fuego en Combustibles (no aplica) se procederá como sigue:

- Dar la voz de alarma.
- Aislar el fuego si es posible.
- Detenga o disminuya la fuga si es posible.
- Utilizar agua en forma de niebla.
- Enfriar los recipientes, si es posible retírelos de la zona peligrosa.
- Acordonar el área.

PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN**1. OBJETIVO**

En el caso de que la emergencia se vuelva incontrolable y se encuentre en riesgo la integridad física del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, del IEE es necesario evacuar a toda persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que este en ese momento dentro de las instalaciones, en forma ordenada y sistemática, hacia lugares libres de peligro.

2. ALCANCE

Es responsabilidad de todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, tener conocimiento del presente procedimiento y saberlo aplicar.

3. GENERALIDADES

La evacuación es la actividad de desalojo del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas del IEE, por emergencia incontrolable con riesgos altos.

4. PROCEDIMIENTO

- 4.1. Si es necesario la o el Coordinador General de la Emergencia es la o el responsable de dar la orden para la evacuación.
- 4.2. En el área de vigilancia se dará la orden de sonar la alarma general
EVACUACIÓN AL PUNTO DE REUNIÓN (ESTACIONAMIENTO)
- 4.3. Seguir las rutas de evacuación señaladas:

Punto de Reunión.

Se hace el Conteo del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas según la Lista de las y los Responsables. La o el Coordinador del Conteo es responsable de informar a la o el Coordinador de la Emergencia, del resultado del Conteo en caso de que alguna (s) persona (s) falten, deberá recolectar de inmediato la siguiente información:

Nombre y señas particulares.

Discapacidad

Mujer embarazada

En donde fue visto por última vez.

La hora en la que fue visto por última vez.

Si es posible la ruta más cercana y segura para su búsqueda y rescate.

Los tipos y riesgos que se encontraran en la ruta señalada.

La o el Coordinador de emergencias ordenará la búsqueda y/o rescate.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO**OBJETIVO**

El presente procedimiento tiene como objetivo conocer la serie de pasos que se deben llevar a cabo en caso de presentarse un sismo, con la finalidad de saber actuar de manera calmada y ordenada evitando situaciones de pánico o accidentes que pongan en riesgo la integridad física y emocional del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que en ese momento estén haciendo uso de los servicios del IEE.

ALCANCE

El presente procedimiento es de obligación para todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, así como de las brigadas responsables de actuar según corresponda.

GENERALIDADES

El primer indicio de un terremoto de gran alcance puede ser una sacudida leve. Podrá notarse el balanceo de las plantas y luces que cuelgan del techo, o la vibración de los objetos que están en los estantes. También se podrá sentir un impacto o escuchar un ruido bajo o retumbante. Uno o dos segundos más tarde, se podrá percibir una sacudida violenta, notando gran dificultad para moverse de un lugar a otro.

Los eventos sísmicos se han convertido en los últimos años en uno de los fenómenos naturales más frecuentes en nuestro medio. Caracterizados por la rapidez con que se generan, el ruido que generalmente lo acompaña, los efectos sobre el terreno, etc. Por esto han sido calificados por la población como uno de los fenómenos naturales más terribles, debido principalmente a que ocurren en una forma repentina e inesperada y por su capacidad de destrucción.

Un sismo consiste en la manifestación superficial de la liberación de la energía interna de nuestro planeta, transmitida en forma de ondas sísmicas

PROCEDIMIENTO**ANTES**

1. Se debe conocer el Estado general del inmueble y su probable comportamiento ante un sismo, ubicando las zonas seguras e inseguras del mismo.
2. Se debe conocer todos los procedimientos de Emergencias
3. Deben aprender y enseñar las reglas de seguridad adoptadas para antes, durante y después de ocurrido el terremoto.
4. Se deben conocer los caminos más rápidos y seguros para buscar refugio fuera o dentro de las áreas
5. Toda persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentre en el establecimiento; deberá identificar las rutas de evacuación, así como el punto de reunión en caso de evacuación.
6. Identificar las áreas estructurales del IEE, para determinar las zonas de menor riesgo internas (columnas, travesaños, muros de carga). Recuerda: No obstruir con mobiliario.

7. Se deben fijar a la pared los estantes, archiveros, anaqueles y no sobrecargarlos. Colocar lo más pesado en la parte baja y lo ligero en la parte alta.
8. Identificar dónde se encuentran las llaves de paso del agua, gas y el interruptor o tablero de la corriente eléctrica.
9. Realizar y participar en los simulacros de evacuación.
10. Identificar e interpretar el sonido del sistema de alarma: (En caso de no contar con energía eléctrica sonar algo como aviso de emergencia).
11. Se debe formar y verificar el estado del equipamiento de emergencia, que deberá estar compuesto por los siguientes elementos mínimos:
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Radio portátil a pilas o dual AM
 - Linterna
 - Pilas
 - Lista de teléfonos y direcciones actualizadas
 - Papel y bolígrafo
12. Deben verificar en forma permanente el estado de los siguientes aspectos:
 - Señalización y permanencia del punto de reunión fijado.
 - Señalización y práctica de las rutas principales o secundarias elegidas.
 - Ubicación, señalización y funcionamiento de las llaves, interruptores generales de los servicios de electricidad, gas y agua.
 - Ubicación, existencia y señalización de agua potable.
 - Ubicación y funcionamiento de los elementos de extinción de incendios.
 - Detección y fijación de elementos pesados u objetos peligrosos.
13. Se deberán colocar las reglas de seguridad visibles.
14. Deben efectuarse simulaciones y simulacros totales o parciales por lo menos una vez al año.

DURANTE

1. A la primera indicación de un temblor agacharse debajo del marco de la puerta, cubrirse la cabeza y mantener las manos a ambos lados del cuello.
2. Alejarse de libreros o anaqueles que contengan objetos que se puedan caer
3. Aquellas personas que se encuentren junto a las ventanas, se deben retirar de ahí.
4. Esperar con calma a escuchar el sonido continuo de alarma el cual indica evacuación. Después del toque se procede a abandonar el sitio hacia el punto de reunión.
5. No perder tiempo buscando objetos.
6. Seguir las instrucciones de los brigadistas facilitando su labor
7. Auxiliar a las personas si es posible, si no retirarse y permitir a los brigadistas que actúen.

DESPUES

1. Dirigirse al punto de reunión designado después del sonido continuo de alarma.
2. Esperar indicaciones de las y los brigadistas y autoridades.

3. Reportar de inmediato las fugas de agua, gas o, peligro de incendio a las y los brigadistas.
4. Usar el teléfono sólo para llamadas de emergencia.
5. Reportar a las y los heridos o las y los lesionados a las y los brigadistas.
6. Manejar información precisa, no propagar rumores.
7. Solicitar a las autoridades o a quien corresponda su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y gestionar el pago de los bienes muebles e inmuebles dañados
8. Cada administrativo y autoridades deberán ocupar los lugares destinados en la ZONA DE SEGURIDAD a fin de ordenar las acciones a seguir indicadas por el coordinador del Plan.

(Recuerde, todos los bienes y equipo del Instituto están asegurados, por ello es muy importante que la o el administrador elabore las actas correspondientes, notifique a la aseguradora y a sus autoridades inmediatas, y sustente adecuadamente el siniestro con el propósito de recuperar los bienes dañados).

FUNCIONES DE LAS O LOS BRIGADISTAS

1. **Las y los brigadista de evacuación** cortará los servicios de electricidad y abrirá las puertas de salida del edificio e infundirá tranquilidad y ordenará según la circunstancia:
 - Silencio
 - No corran
 - Diríjense al PUNTO DE REUNION.
2. **Las y los brigadistas de comunicación** deberá llevar consigo una relación del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que hay en el Instituto.
3. **Las y los brigadistas de primeros auxilios y de búsqueda y rescate**, deberá llevar consigo el botiquín de primeros auxilios, deberá ubicarse en el PUNTO DE REUNIÓN.

Rehabilitar el servicio

Una vez controlada la situación, se deben implementar las acciones para rehabilitar al establecimiento en el menor tiempo posible. Para ello, se procederá a:

- Eliminar escombros y vidrios rotos.
- Rehabilitar servicios (gas, agua potable, electricidad).
- Asegurar protección en seguridad física.
- Reubicar el mobiliario.
- Acondicionar y limpiar el edificio.
- Articular acciones con el nivel superior

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACION**1. Objetivo**

Contar en **IEE** con un plan que prevea los pasos a seguir en caso de presentarse una inundación, con la finalidad de enseñar al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, del Instituto como conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia que ponen en peligro su integridad física, así mismo, se pretende mentalizar de la importancia acerca de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en el entorno.

2. Alcance

Es obligación de todas las personas vinculadas con el funcionamiento del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, conocer este procedimiento y saberlo aplicar.

Todos los miembros que participan en las actividades del Instituto están obligados a tener conocimiento, tanto de las normas a seguir para la prevención de accidentes como, en caso de que estos se produzcan, de las actuaciones pertinentes.

Dicha información será facilitada al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas del IEE tendrán a su disposición copias de dicho procedimiento.

3. Generalidades

Las inundaciones son el desastre natural común del país. Éstas pueden producirse en todos los estados. Sin embargo, no todas las inundaciones son iguales. Algunas pueden desarrollarse lentamente durante un período de lluvia extendido o en una tendencia cálida. Otras, como las inundaciones repentinas, pueden producirse rápidamente, incluso sin signos visibles de lluvia. Es importante estar preparado para una inundación independientemente del lugar donde viva, En este caso el sitio en donde se ubica el personal no es un área susceptible a inundaciones, sin embargo tendremos presente este procedimiento como medida de prevención.

Antes

1. Evitar obstruir las coladeras del sitio, así como de su entorno, manteniendo un programa efectivo de disposición de desechos y reciclaje de basura.
2. No tirar basura en las instalaciones y calles circundantes y establecer campañas de difusión que favorezcan esta acción.
3. Proteger los documentos importantes en bolsas de plástico cerradas para evitar su pérdida o destrucción.
4. Mantenerse informado del pronóstico de lluvias y sobre posibles inundaciones en su zona que pudieran afectar al establecimiento.
5. Tener a la mano el número de la póliza del seguro, a fin de realizar el reclamo en caso necesario.
6. Informar a las autoridades de su Nivel y a la autoridad competente para solucionar cualquier problema relativo al azolve de su instalación hidrosanitaria.

Durante

1. Al conocer de la posibilidad de inundación, desconectar la energía eléctrica y cerrar la llave del agua.

2. Reportar de inmediato a sus autoridades correspondientes.
3. En caso de inundación contemplar la posibilidad de suspender labores.
4. Si se detecta algún problema de inundación dar la orden de desalojo.
5. Evitar que el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas se acerquen a los postes o cables de electricidad circundantes.
6. Recomendar a la comunidad no transitar por las zonas inundadas.
7. En caso de no poder salir del inmueble por el volumen y la fuerza del agua, y una vez reportado a su autoridad correspondiente, ubicarse en una zona segura sobre todo en alto para evitar el contacto con el agua sucia y prevenir enfermedades a causa de enfriamientos o infecciones.
8. Realizar el desalojo en cuanto sea posible, desconectando previamente la luz.
9. No regresar a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro.

Después

1. Revisar las condiciones del inmueble, una vez que el nivel del agua ha descendido.
2. Levantar las actas correspondientes en caso de que haya habido afectaciones a bienes del inmueble.
3. Solicitar a la aseguradora su intervención para iniciar los trabajos de limpieza, y recabar la información pertinente a fin de gestionar el pago de los bienes muebles e inmuebles dañados.
4. No utilizar ningún mueble o equipo contaminado.
5. Desinfectar las áreas afectadas—pisos, muros y mobiliario rescatable— con agua, jabón y cloro para evitar enfermedades.
6. Ventilar las áreas afectadas.
7. Evitar que personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, pisen o toquen cables eléctricos.
8. Recomendar no consumir alimentos, o líquidos, expuestos a la inundación.
9. Conectar el suministro de luz una vez que las autoridades competentes se lo permitan.
10. Si es posible, tomar fotos de las áreas dañadas a fin de complementar una bitácora para el reclamo del seguro.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA**1. OBJETIVO**

Establecer un plan de acción a seguir en caso de presentarse una emergencia producida por una erupción volcánica, con el fin de proteger al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas del IEE que se encuentren en las instalaciones.

2. ALCANCE

Es obligación de todo el Instituto conocerlo y saberlo aplicar.

3. GENERALIDADES

Los volcanes son montañas que se van creando y destruyendo continuamente y crecen a través de miles de años por el acumulamiento del propio material incandescente producto de sus erupciones y el cual es lanzado por su cráter.

Los volcanes tienen tradicionalmente la forma de conos, los cuales cuentan con una chimenea que conecta el cráter central con la cámara magmática muchos kilómetros por debajo de la superficie de la tierra, la cual contiene roca fundida y gases en solución.

La razón por la que los volcanes hacen erupción es porque generalmente la corteza terrestre de tan solo unas decenas de kilómetros de espesor esta fracturada en múltiples partes como si fuera un cascarón de huevo. Estas partes llamadas placas tectónicas se mueven y chocan entre ellas creando por la fricción, burbujas de material incandescente que ascienden a la superficie terrestre buscando la salida más fácil.

Al llegar a la superficie terrestre, los gases pierden presión y se liberan violentamente creando las explosiones que vemos durante una erupción.

Las acumulaciones de lava y material piroclástico a través de múltiples erupciones van creando el tradicional cono volcánico.

Peligros de la Erupción.

Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases. Otras señales de advertencia son olor a azufre en los ríos, lluvia ácida o irritante, sonidos retumbantes o chorros de vapor del volcán.

Lava

Aunque es posible evitar la lava, ésta fluye hasta enfriarse. El flujo de lava arrasa todo lo que encuentra a su paso.

Proyectiles

Los proyectiles volcánicos comprenden desde fragmentos del tamaño de un pequeño guijarro hasta grandes rocas y bombas de lava incandescente, y pueden llegar a considerable distancia. La lluvia de ceniza volcánica puede cubrir una zona aún más amplia.

Mientras permanezca en zonas próximas al volcán protéjase con los cascos duros del tipo utilizado por las y los trabajadores de la construcción, motociclistas o jinetes. En zonas más alejadas, deberá protegerse de los efectos de las cenizas y de cualquier lluvia que le acompañe.

Ceniza

La ceniza volcánica no es exactamente ceniza, sino rocas pulverizadas expulsadas en una nube de vapor y gases, es abrasiva, irritante y pesada, puede derrumbar los techos., bloquea las carreteras y los cursos de agua y, combinada con los gases tóxicos, puede lesionar los pulmones a los niños, persona de 3º edad, mujeres embarazadas y aquellas personas con problemas respiratorios.

SABOTAJE Y AMENAZA DE EXPLOSIVOS**PLAN DE EMERGENCIA PARA AMENAZA DE BOMBA Y SABOTAJE****1. OBJETIVO**

Que el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas del IEE conozca las actividades que tiene que realizar en el caso de recibir una amenaza telefónica, que indique la existencia de bombas u otros dispositivos similares en el interior del inmueble, ya que es indispensable que la situación sea manejada apropiadamente y que se tomen las acciones pertinentes, con el fin de proteger a toda persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentre en el interior o exterior de la misma.

2. ALCANCE

Es obligación de todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, conocerlo y saberlo aplicar.

3. GENERALIDADES

Este tipo de emergencia puede considerarse como casos de siniestro, sólo que tiene una diferencia: la acción intencional de una persona o grupo de personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, cualquiera que sea la causa, los daños pueden ser muy cuantiosos; en ocasiones llegan a ser catástrofes.

La protección contra el sabotaje reviste también considerable importancia. El saboteador puede lo mismo ser un experto, que un inexperto. En el primer caso, su objetivo es de crear pánico a un grupo considerable de personas, tiende a avisar a sus probables víctimas, en ocasiones sólo son llamadas telefónicas de alarma.

El saboteador experimentado, cuenta con ayuda interna del lugar donde va a actuar o actúa solo, siempre con la idea de crear destrucción para llamar la atención.

Generalmente estas amenazas de artefactos explosivos suelen en muchos casos ser falsas alarmas que tienen como objeto inquietar al IEE.

Se considera un artefacto explosivo a aquella combinación de químicos que detonados, pueden causar destrozos en un área específica. Esto puede ser:

- **Petardo:** Combinación de pólvora, monedas y plásticos. Su potencialidad es mínima.
- **Bomba Molotov:** Un recipiente (botella) con cualquier solvente inflamable, y una mecha. Su potencialidad es limitada.

- **Artefacto explosivo de alto alcance:** Hay una gran variedad de ellos en función de los componentes que poseen. Para elaborar artefactos de alta peligrosidad se requiere de materiales que no están de venta en México, por lo que es muy baja la probabilidad de encontrarlos en nuestro país. Su potencialidad es alta y destructiva.

4. PROCEDIMIENTO:

Cualquier persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que reciba una llamada telefónica, informado de alguna bomba u otro tipo de sabotaje, deberá mantener la calma y deberá de proceder como se muestra a continuación:

- 4.1. La llamada puede ser recibida por cualquier miembro que labora en IEE, siendo más probable que durante el día.
- 4.2. Al momento de recibir la llamada se debe de hacer el esfuerzo posible para obtener la máxima información y transmitirla inmediatamente a la o el Coordinador de Emergencias. La persona, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que reciba la llamada deberá llenar las formas de amenaza de bomba o explosivos que se muestran más adelante.
- 4.3. Una vez notificado a la o el Coordinador General de emergencias se reunirá con las y los integrantes de las y los brigadas para discutir la situación del problema, así como el planteamiento de posibles soluciones.
- 4.4. La o el Coordinador General de Emergencias dará las instrucciones precisas para proceder; tendrá que tomar la decisión de evacuar así como de cerrar el establecimiento. También tendrá que tener la suficiente capacidad de basar su decisión en cuestiones como la naturaleza de la llamada, la frecuencia de llamadas de este tipo, etc
- 4.5. Si se toma la decisión de evacuar, es importante considerar lo siguiente:
 - a) La o el Coordinador de Emergencias junto las y los brigadistas se encargarán de elegir el sistema adecuado para dar a conocer el percance, ya sea por medio de mensajeras (o), radio, teléfono o alarma.
 - b) Serán responsables de controlar la situación avisándoles y previniéndolos del percance.
 - c) Y seguir el Procedimiento de EVACUACIÓN.
- 4.6. En caso de tomarse la decisión de no evacuar el IEE, toda la supervisión deberá ser avisada de la llamada y de las razones de la decisión, quienes avisarán a todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas afectado.

- a) La o el Coordinador de Comunicaciones deberá dar aviso inmediato a la o el policía judicial del Estado, con jurisdicción local, de inmediato para que asistan a encontrar y desactivar el dispositivo.
 - b) La o el Coordinador de Emergencias deberá asignar ayuda y supervisión para auxiliar a los expertos en su búsqueda por las instalaciones del IEE.
 - c) Si se encuentra tal dispositivo, se debe de evacuar una distancia mínima de 100 mts.de radio.
 - d) El dispositivo no será tocado por nadie, excepto por los expertos autorizados.
 - e) Si el resultado de la búsqueda es negativa, La o el Coordinador del plan decidirá si regresa a la normalidad.
- 4.7 La o el encargado de mantenimiento suspenderá los suministros de energía eléctrica.
- 4.8 La o el Coordinador de comunicaciones solicitará apoyo externo a servicios de emergencia, haciendo uso exclusivo del teléfono celular.

Tiroteo

Cuando por alguna circunstancia se vea involucrado en donde se produzcan disparos con armas de fuego, tírese al piso y no se mueva hasta que hayan cesado las detonaciones y este seguro que ha pasado el peligro. Con esta actitud dará a entender con claridad que no desea inmiscuirse, así mismo presentara la menor superficie como "blanco" posible.

- ❖ Muévase únicamente cuando los disparos sean contra usted. Busque donde protegerse.
- ❖ Si el tiroteo es cercano de donde usted se encuentra:
- ❖ No se acerque a la línea de fuego.
- ❖ No se asome ni voltee a observar, podrían intentar en contra de usted e incluso dispararle.
- ❖ No se acerque a las ventanas o puertas, podrían agredirlo confundiéndolo como miembro de los elementos en pugna.

PROCEDIMIENTO DE FALLA DE ENERGÍA ELÉCTRICA**Antes**

- ❖ Colocar el equipo de cómputo, caja de cobro y equipo de información crítica, sistema de respaldo por falla de energía eléctrica.
- ❖ Mantenimiento correctivo, preventivo y de prueba al equipo de iluminación de emergencia.
- ❖ Tener ubicados por planos, las zonas de energización para cada uno de los interruptores instalados.

Durante

- ❖ Apagar y desconectar todo equipo eléctrico que haya estado funcionando.
- ❖ Verificar funcionamiento de servicio telefónico por línea normal. En caso de falla utilizar servicio celular para realizar las llamadas necesarias.
- ❖ Comunicarse vía telefónica al servicio de emergencias de la Comisión Federal de Electricidad para reportar la falla de energía y tiempo aproximado de restablecimiento.
- ❖ Cortar la energía eléctrica en cada uno de los interruptores.
- ❖ Verificar que la falla sea general y no por fundirse los fusibles del transformador que alimenta el IEE.

Después

- ❖ Esperar mínimo cinco minutos antes de restablecer el suministro de electricidad, ya que normalmente después de mantenerse por ese tiempo, no falla el suministro.
- ❖ Restablecer los interruptores en orden de importancia para no sobrecargar los circuitos ni el medidor.
- ❖ Verificar el funcionamiento de los equipos eléctricos, en cuanto a rotación, velocidad y comportamiento general.

PROCEDIMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS**1. OBJETIVO**

Establecer un Plan de Acción a seguir por parte de la Brigada de Primeros Auxilios con el fin de prestar la atención en caso de presentarse un siniestro que tenga como consecuencia daños físicos a personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentren en el establecimiento al momento de presentarse el incidente.

2. ALCANCE

- 1.1. Es responsabilidad del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, dar aviso a la brigada de posibles lesionados en el caso de una contingencia.
- 1.2. Es responsabilidad de la Brigada de Primeros Auxilios el atender lo más posible antes de que llegue la ambulancia.

PROCEDIMIENTO

Al recibir el aviso de una persona lesionada, preparar todo lo necesario para atender posibles lesionados.

El personal de la brigada de primeros auxilios atenderá en primera instancia al lesionado.

Algunos de los accidentes que se pueden presentar se muestran enseguida, así como la manera de proceder por parte de las y los paramédicos para cada uno de ellos:

HEMORRAGIA:

- En caso de presentarse una hemorragia se procederá aplicando cuatro de los siguientes métodos:
- Se presionará directamente colocando un lienzo limpio sobre la herida y presionando firmemente con la palma de la mano. Si la sangre se filtra a través de la compresa no deberá quitarse y aplicar una segunda compresa y presionar.
- Una extremidad que esté sangrando intensamente deberá elevarse por encima del nivel del corazón de la víctima, sin dejar de ejercer una presión directa e indirecta.
- Realizar una presión indirecta comprimiendo la arteria más cercana entre la herida y el corazón.
- Realizar una crioterapia, aplicando lienzo frío, hielo envuelto para lograr una vasoconstricción, colaborando con el organismo en su acción de defensa ante una lesión.

SHOCK

- Mantener las vías respiratorias libres. Localizando algún objeto extraño en la boca o nariz, extraerlo y mantener hiperextensión.
- Aflojar la ropa para que exista una mayor circulación, esto es, aflojar zapatos, corbatas, cinturones.
- Investigar que ocasionó el estado de shock y tratar de eliminar la causa.
- Colocar en posición de shock, que consiste en levantar los pies a una altura aproximada de 20 a 30 cm para que exista una mayor circulación hacia el cerebro.
- Mantener la temperatura corporal impidiendo que el cuerpo pierda su calor, mantener abrigado al lesionado pero evitar el calor excesivo porque esto puede provocar que se agrave su estado. Recordar siempre colocar un cobertor por debajo del lesionado para impedir la pérdida del calor por contacto directo con el piso.
- Mantenerlo consciente, haciéndole plática.
- Nunca hablarle de la gravedad de sus lesiones, ni dejar que las vea.

HERIDAS ABIERTAS Y QUEMADURAS

- Para la atención de las heridas se deberá dar el siguiente tratamiento, aplicándolo en su correcto orden:
- Contener la hemorragia
- Asepsia: Consiste en lavar energéticamente la herida de adentro hacia fuera con agua y jabón (neutro de preferencia)
- Antisepsia: Se hace al aplicar benzal o isodine, en la herida para prevenir la infección.
- Cubrir y vendar, para sujetar el apósito y al mismo tiempo para comprimir la herida y evitar nuevamente la hemorragia.

- III.3. SUBPROGRAMA DE RESTABLECIMIENTO

Contempla la planeación de las tareas de recuperación a fin de reiniciar las actividades.

Objetivos

Proporcionar los lineamientos básicos a fin de poder evaluar, lo más rápidamente los daños, necesidades y riesgos causados por un desastre de origen natural o humano, así como la obtención, asignación y control de recursos extraordinarios disponibles.

Desarrollo del Programa

La operación de este subprograma se logra a través de los siguientes procedimientos:

- Evaluación de daños
- Vuelta a la normalidad

Evaluación de daños Humanos

Se considera tomar en cuenta los daños generados a partir de las lesiones o pérdidas humanas que se hayan generado por el desastre considerando indemnizaciones, costos de hospitalización, rehabilitación, incapacidad así como gastos funerarios.

Evaluación de daños materiales

Esta evaluación podrá ser de dos tipos:

Ocular:

Si después del daño es factible la revisión visual se llevara a cabo verificando con la ayuda de los planos de las instalaciones y equipo visual tomando en cuenta que esta actividad es reconocimiento inicial.

Técnico:

Se llevara a cabo mediante el estudio detallado y teniendo todos los elementos de soporte verificando, estructuras, electricidad, comunicación, etc. Además de análisis de la instalación, dando resultados que serán los que se tomen en cuenta para las posibles soluciones.

Vuelta a la normalidad

El objetivo es informar al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, sobre las condiciones existentes con el propósito de reanudar las labores en el momento oportuno

En caso de daños menores se emitirá un comunicado por escrito afuera del trabajo con la fecha en que se reanudara las actividades o reuniones extraordinarias

En caso de daños mayores se deberá emitir comunicados que informen que acciones se deberán tomar para la recuperación de bienes y muebles del sitio donde se labora, así como el procedimiento de reconstrucción, la invitación a participar en la misma, la fecha de inicio de labores, esta podrá ser donde se venía laborando normalmente o en su defecto en otro inmueble de manera provisional

PROCEDIMIENTOS PARA EL RETORNO A CONDICIONES NORMALES Y RECUPERACIÓN.

Criterios para declarar el fin de la emergencia.

Del resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades, para lo cual se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la vida de las personas, sus bienes y entorno.

Los criterios que se consideran para declarar el fin de la emergencia se muestran a continuación:

- a) Hacer una inspección general del área o áreas afectada (s), hasta descartar la posibilidad de que nuevamente se presente la emergencia.
- b) Mantener un control de los materiales afectados
- c) El encargado de mantenimiento debe llevar una inspección del inmueble, instalaciones eléctricas.
- d) Realizar gestiones ante la compañía de seguros
- e) Reparación y prueba de las instalaciones eléctricas
- f) Orden y limpieza general
- g) Reinicio de labores en forma normal.

Procedimiento para declarar el fin de la emergencia

- a) Se realizarán inspecciones del área o áreas afectadas por parte de la o el Coordinador General de Emergencias en coordinación con las y los Jefes de Brigadas, del IEE.
- b) La o el Coordinador de emergencias será la o el responsable de avisar, que pueden reiniciar sus labores en forma normal.
- c) Cada brigada de emergencia es responsable de la elaboración de un reporte de las actividades realizadas a lo largo de la emergencia, así como del equipo, materiales, y personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que intervino. Por otro lado tienen la responsabilidad de colocar en su lugar el equipo de emergencia utilizado.
- d) La o el Coordinador de Emergencias es el responsable del área afectada, mismo que se encargará de dar instrucciones a Mantenimiento para llevar a cabo las Inspecciones correspondientes, y en su caso la reparación de material, equipo o instalaciones eléctricas que hayan sido dañadas durante el percance.
- e) La o el Coordinador de Emergencias es la o el encargado de elaborar un Informe general con base a todos los informes recibidos por parte de la Brigada de Emergencia. Este Informe deberá contener las causas y atención de la emergencia, así mismo entregara el Informe a la Dirección misma que se encargará de realizar las gestiones ante la Compañía de Seguros.
- f) Mantenimiento es la o el encargado de hacer las reparaciones y pruebas necesarias para que el área o sección trabajen nuevamente.
- g) Mantenimiento se encargarán tanto de la limpieza y orden del área afectada, así como del control de los materiales afectados.
- h) La o el Coordinador de emergencias es la o el responsable de dar la orden de reinicio de labores una vez constatado el buen funcionamiento del área en problemas.

ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con la responsabilidad de preservar el medio ambiente laboral y la operación de la organización, así como la seguridad de los recursos humanos y materiales de **IEE**, se ha realizado el análisis de los riesgos y su identificación a través de dos vertientes:

PRIMERA. Se ha definido como la identificación de los **riesgos (internos y externos)**, a los que está expuesto el inmueble que ocupa **IEE** Ubicado en: **Aquiles Serdán N°416 San Felipe Hueyotipan, Puebla, Puebla**. Así como a la evaluación de las condiciones generales del mismo, para detectar daños estructurales, deficiencias en las instalaciones (hidrosanitarias, eléctricas, de distribución y uso de energéticos, etc.), para obtener una evaluación completa, se trazaron diversos aspectos básicos de inseguridad, originados por elementos no estructurales y acabados en el inmueble, así como elementos móviles que se tienen instalados para el desarrollo cotidiano de las actividades.

SEGUNDA. Identificación de los riesgos a los que está expuesta la zona donde se encuentra ubicado el inmueble que ocupa **IEE**, y que pueden incidir en el mismo, considerando agentes perturbadores de tipo geológico, socio-organizativo, físico-químico, hidrometeorológico y de tipo sanitario. Por lo anterior, es de suma importancia, establecer áreas específicas de seguridad y considerar los posibles grados de afectación que puedan originarse por los colindantes quienes tienen actividades diversas.

OBJETIVO DEL ANÁLISIS. LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DE UN ÁREA, CON RELACIÓN A CADA UNO DE LOS AGENTES PERTURBADORES.

DIAGNÓSTICO DE LA ZONA

RIESGOS CIRCUNDANTES: Se trata de una zona urbana con actividad importante, no se identifican riesgos importantes tomando en consideración una distancia de 300 metros a la redonda.

RECURSOS CIRCUNDANTES: En esta zona se identifican varios recursos importantes, en donde, se propone la posibilidad de crear un convenio de Ayuda Mutua con los establecimientos vecinos.

DIAGNOSTICO DEL INMUEBLE

➤ **ESTRUCTURAS:**

- **Tipo de inmueble:** Se encuentra localizado en: **Aquiles Serdan N°416 San Felipe Hueyotipan, Puebla, Puebla**. Por lo que los riesgos identificados son las vías de acceso al mismo, manifestaciones que provocan calles cerradas, tráfico vehicular; las instalaciones están diseñadas exclusivamente para el giro del inmueble, funcionando como oficinas

➤ **CARACTERÍSTICAS:**

Se ha definido el método científico como la herramienta necesaria para conducir la evaluación y determinar riesgos en el inmueble y acabados, así como elementos no fijos instalados en el interior de **IEE**, para descubrir y focalizar las condiciones estructurales del inmueble, que arroja los siguientes resultados:

- En sus aspectos de ingeniería (cimentación, cargas, desplantes, acabados, etc.) la construcción valorada con la herramienta definida, se observa segura sin riesgos aparentes para sus ocupantes fijos y flotantes.
- Respecto al Análisis estructural del inmueble permite determinar lo siguiente:
 - No existen agrietamientos que constituyan una evidencia de falla estructural
 - La construcción de sus elementos ha conservado su geometría sin deformación
 - No se detectaron asentamientos en los puntos de mayor carga concentrada.
- Por lo que respecta al mobiliario, equipo se tiene un riesgo combinado de Incendio clase **A, B, C**
 - Dentro de las instalaciones que ocupa **IEE** se cuenta con sistema contra incendios adecuado a las instalaciones, contando con sus extintores de Polvo Químico Seco tipo ABC de 6 Kg que se catalogan como eficientes para combatir incendios en fase de fuego incipiente
- **USOS:**
 - Recepción, oficinas, diferentes departamentos, áreas de comedor, sanitarios, sala de juntas, enfermería, área de lactancia
- **Áreas de Conflicto:** No se encuentran área de conflicto considerable, el espacio para lograr una evacuación exitosa es adecuado, se cuenta con las salidas de emergencia adecuadas al inmueble, sin embargo se deberán realizar los simulacros adecuados.

Programa Específico de Protección Civil**Objetivos
GENERAL**

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que concurren a las instalaciones **IEE**. y proteger bienes e información vital ante la ocurrencia de una calamidad.

El desarrollo de este programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección para el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, visitantes y bienes ante la eventualidad de un desastre Y SOBRE TODO CUIDAR LA INTEGRIDAD FISICA.

ESPECÍFICOS

- 1) El Programa de Protección Civil para **IEE**. tiene como uno de sus objetivos, lograr niveles más altos de seguridad aprovechando la capacidad del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, propiciando un comportamiento humano positivo en casos de siniestro o desastre.
- 2) Proteger a las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas y al patrimonio ante la eventualidad de un siniestro provocado por agentes naturales y/o humanos, todo esto a través de acciones que eliminen la pérdida de vidas humanas y la protección de los bienes en caso de que ocurra.

- 3) Desarrollar las actividades conforme al Programa de Protección Civil en todas sus etapas, conforme a los diferentes siniestros a los cuales está expuesto **IEE**. Así como concientizar al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, de las necesidades de la seguridad del inmueble instalando la señalización adecuada y poniendo en práctica la evacuación del local en conjunto con la Unidad Municipal de Protección Civil.
- 4) Hacer una revisión del Programa de Protección Civil, con la intención de actualizarlo y mejorarlo en cuanto a su funcionamiento.
- 5) Se llevara a cabo capacitación al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, involucrado en los diferentes grupos de trabajo o brigadas, se tomara en cuenta la rotación normal del personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas.
- 6) La realización de simulacros conforme a lo que marca la Ley de Protección Civil del Estado de Puebla, de por lo menos una vez al año sobre los tópicos de evacuación, primeros auxilios y contra incendio.
- 7) Cumplir con las nuevas disposiciones y reglamentaciones que expidan las autoridades del Estado de Puebla y el Sistema Nacional de Protección Civil sobre la materia, para que tanto la edificación como las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que laboran y clientes que hacen uso de las instalaciones, logrando que se cumplan con las condiciones de seguridad.
- 8) Elaborar anualmente una serie de objetivos y metas a desarrollar sobre Protección Civil.
- 9) Reportar a las autoridades Municipales de Protección Civil sobre cualquier incidente o evento que se llegase a presentar, analizar y evaluar el comportamiento de brigadas y demás personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encontraran en el inmueble para efectuar la modificación y adecuación necesaria al Programa Interno de Protección Civil de **IEE**

Análisis de vulnerabilidad

Descripción de las instalaciones

El inmueble corresponde a un uso de oficinas manteniendo espacios apropiados agradables y seguros para el buen funcionamiento de esta actividad. Ya que es un concepto amplio y confortable.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**DATOS GENERALES DEL INMUEBLE**

Nombre Comercial	Instituto Electoral del Estado
Domicilio	Calle Aquiles Serdán N°416 "A" San Felipe Hueyotlipan Puebla, Puebla.
Teléfono y Fax	
Nombre del Representante Legal	Miguel Ángel García Onofre
Giro o actividad	Asociaciones y grupos políticos (oficinas)
No. De Trabajadores	198/ 2 personas de la 3° edad
Horario	Lunes –viernes 9:00am a 5:00pm

Del horario de labores y de la Seguridad de los Empleados**DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

Propiedad	Rentada
Servicio que se proporciona	oficinas
Municipio	PUEBLA
Superficie construida	2400 m ²
Numero de niveles	1 nivel

INSTALACIÓN ELÉCTRICA**Características generales de las Instalaciones****RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

- El diagrama unifilar y los cuadros de carga revisados correspondientes a instalaciones de acometida, circuitos de alumbrado y fuerza, sus protecciones, canalizaciones, puesta a tierra cumplen con los artículos aplicables de la NOM-001-SEDE-2012.

ANEXO DICTAMEN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**SERVICIOS DE APOYO**

<u>Sistema de alarma automática de contra Robo</u>	<u>Se cuenta con ello</u>
<u>Sistema de monitoreo por TV</u>	<u>Se cuenta</u>
<u>Otros</u>	<u>-----</u>

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

Teléfono	Si se cuenta
Radio de comunicación	Si se cuenta

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Otros	-----
-------	-------

INSTALACIÓN PÚBLICA O PRIVADA EN EL ENTORNO

Hospitales	Si se cuenta
Escuelas	Si se cuenta
Oficinas publicas	No se cuenta
Bomberos	No se cuenta
Otros	-----

SERVICIO PÚBLICO URBANO

Alumbrado	Si se cuenta
Red de drenaje	Si se cuenta
Red de alcantarillado	Si se cuenta
Otros servicios (vigilancia, policía mun.)	Si se cuenta

Análisis de Riesgos

Definición:

Constituye el conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo que pudiera resultar de un desastre de origen natural o humano sobre la población, bienes, documentación e inmueble así como el medio ambiente

Objetivo:

La identificación de los riesgos de un área relacionada con cada uno de los agentes perturbadores, lo que da paso a la preparación de planes contra cada uno de estos agentes y tienen como objetivo identificar los riesgos que afecten el inmueble.

Antecedentes**Áreas de riesgo bajo**

Se consideran aquellas donde existen materiales y objetos no consumibles; y se encuentran distribuidos de manera tal que el fuego no se propague rápidamente. También se considera área de riesgo bajo, cuando existen pequeñas cantidades de materiales inflamables que se usan en limpieza, o para curación; y estos materiales están almacenados en recipientes cerrados y guardados en forma segura.

Áreas de riesgo medio

Se consideran aquellas donde existen materiales y objetos con punto de inflamación menor a los 93 °C; y las cantidades totales presentes de combustibles e inflamables, sean mayores que las especificadas en la clasificación de áreas de bajo riesgo.

Áreas de riesgo alto

Se consideran aquellas donde existen líquidos y gases con punto de inflamación igual o menor a 37.8 °C, polvos o fibras combustibles en suspensión, materiales que en contacto con el aire reaccione violentamente con desprendimiento de grandes cantidades de luz y calor, explosivos, materiales que aceleren la velocidad de reacción química que

genere calor, o aquellas otras que al combinarse impliquen riesgo de incendio o explosión.

También son áreas con riesgo alto, donde las cantidades totales de combustible presentes sean mayores que las cantidades especificadas en las áreas de riesgo medio.

También entran dentro de esta clasificación los productos mencionados de los grados de riesgo bajo y medio que contienen una gran cantidad de cartón, papel, plásticos o empaques de estos plásticos.

Para el tipo de materiales, se consideran las siguientes definiciones:

Combustible: es todo material susceptible de arder al mezclarse con un comburente Y ser sometido a una fuente de calor.

Inflamable: es todo material que tiene una temperatura de inflamación menor de 37.8 C y si hay una fuente de calor presente.

Desperdicio: Compuesto orgánico o inorgánico que puede ser convertido nuevamente en un objeto útil, o sea es reciclable o re-utilizable.

Residuo: Cualquier material generado en los procesos de extracción, beneficio, transformación, producción, consumo, utilización, control o tratamiento cuya calidad no permita usarlo nuevamente en el proceso que lo generó;

Residuos peligrosos: Todos aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológico-infecciosas, representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente

RIESGOS EXTERNOS

Riesgos geológicos:

Fenómenos geológicos:

Se producen por la actividad de las placas tectónicas, fallas continentales y regionales que cruzan y circundan a la República Mexicana. Los principales fenómenos de este tipo son: los sismos, el vulcanismo, los deslaves y colapsos de los suelos, el hundimiento regional, el agrietamiento de suelos.

Los fenómenos de mayor probabilidad de ocurrencia son:

SISMICIDAD:

Por la ubicación geográfica en que se encuentra localizado **IEE** En el Estado de Puebla. Y de acuerdo a los registros sísmicos de este siglo y el tipo de suelo, se clasifica dentro del Atlas de Riesgo del Sistema Nacional de Protección Civil como de Riesgo **Bajo-Medio**

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

GEOLÓGICO	HIDROMETEORO LÓGICO	QUÍMICO	SOCIO-ORGANIZATIVO
Sismicidad	<ul style="list-style-type: none">• Lluvias torrenciales• Trombas• Granizadas• Inundaciones pluviales• Tormentas eléctricas	<ul style="list-style-type: none">• Incendios• Explosiones• Fuga de Gas.	<ul style="list-style-type: none">• Disturbios (Robos, asaltos)

Agente Perturbador	Posible Incidencia		Observaciones
	Si	No	
GEOLÓGICO			
Sismicidad	X		
Vulcanismo	X		
Deslizamiento y colapso de suelos		X	
Deslaves		X	
Hundimiento regional		X	
Agrietamiento		X	
Flujo de lodo		X	
HIDROMETEORO LÓGICO			
Lluvias torrenciales	X		
Trombas	X		
Granizadas	X		
Nevadas		X	
Inundaciones Pluviales	X		En las vialidades de acceso
Sequías		X	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Tormentas eléctricas		X	
Huracanes		X	
Vientos fuertes		X	
Temperaturas extremas		X	
QUÍMICO			
Incendios	X		
Explosiones	X		
Fugas de gas		X	
SOCIO- ORGANIZATIVO			
Problemas provocados por concentraciones masivas de personas	X		
Interrupción y desperfecto en el suministro de servicios públicos	X		
Accidentes Carreteros	X		Vía muy transitada
Accidentes Ferroviarios		X	
Accidentes Aéreos		X	
Amenaza de bomba	X		No se cuenta con registros

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**Riesgos Circundantes**

ELEMENTO			ESTADO			EXISTE		NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
			B	R	M	No	Si	Bajo	Med	Alto	
BANQUETA DE											
Ancho	2.5	Mts					X				
Registros			X				X	X			
Boca de tormenta			X				X	X			
Guarnición						X					
Desniveles						X					
Rampas para autos						X					
OBSTRUCCIONES EN BANQUETAS											
Vendedores ambulantes						X					
Puestos semifijos						X					
Botes de basura						X					
Buzón para correos						X					
Áreas verdes						x					
Otros						X					
Postes eléctricos						X					
Casetas telefónicas						X					
POSTES PARA											
Energía eléctrica				X			X				
Líneas de alta tensión				X		X					
Líneas de baja tensión						X					
Transformadores						X					
Torres de alta tensión						X					
ÁRBOLES											
Altura	3.00	Mts				X					
Ramaz grandes						X					

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Muertos				X					
ARROYO									
Pavimento asfalto	X				X	X			
Ancho 12 mts				X					
Inclinación				X					
Baches				X					
PASOS A DESNIVEL									
Tráfico vehicular		X			X		X		
Elevados				X					
Subterráneos				X					
Rampas				X					
Escaleras				X					

Riesgos Circundantes

ELEMENTO	ESTAD			EXISTE		NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
	B	R	M	No	Si	Bajo	Med	Alto	
Calles cerradas				X					
Calles angostas				X					
TERRENOS BALDÍOS									
Limpios				X					
Bardeados				X					
Inclinados				X					
EDIFICIOS DE 3 A 5 NIVELES									
Vidrios en fachada				X		X			
Acabados en fachada				X		X			
Pretilos y/o balcones				X		X			
Adornos colgantes				X		X			
Anuncios en fachada				X		X			

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Tanques elevados				X					
Vías de FFCC				X					
Carreteras					X				
Anuncios espectaculares					X				
FABRICAS DE PRODUCTOS									
Tóxicos				X					
Inflamables				X					
Explosivos				X					
Biológicos				X					
ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJEN									
Productos tóxicos				X					
Productos inflamables				X					
Explosivos				X					
Otras materias peligrosas				X					
Gasolineras					X				
SITIOS DE REUNIÓN DE									
Drogadictos				X					
Sindicatos				X					
Partidos políticos				x					
Oficinas de gobierno				x					
Bares y/o cantinas	X				X	X			
Centros nocturnos				x					
TERMINALES									
Aéreas				X		X			
Autobuses				X		X			
Fluviales				X		X			
Marítimas				X		X			

Riesgos Internos**Requerimientos de Comunicación Y Previsión de Emergencias:***Circulaciones y elementos de comunicación*

- La distancia máxima desde el punto más alejado hasta la salida de emergencia debe ser de 40 metros, por lo que cumple con los requisitos mínimos requeridos
- Las puertas de acceso, intercomunicación y salida deben tener una altura de 2.10 metros
- Cuenta con un elevador para personas con alguna discapacidad, 3ª edad y mujeres embarazadas

Fenómenos Geológicos

Las zonas de menor riesgo son aquellos lugares dentro y fuera del inmueble en donde deben concentrarse sus ocupantes, son el objeto de exponerse a un riesgo y pasada la emergencia, ser contados para buscar a las posibles víctimas.

También se deberá definir zonas de menor riesgo externas para los casos en que si es posible evacuar el inmueble. Las zonas de menor riesgo externas deberán ser lugares que no estén expuestos a la caída de bardas, vidrios, anuncios, marquesinas, postes, cables y otros.

Medidas Preventivas en caso de agente Geológico:

- Todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, deberá realizar un simulacro cuando menos una vez al año.
- Contar con un plano de rutas evacuación y salidas de emergencia.
- Las y los Brigadistas de evacuación, rescate y salvamento se deberán capacitar para realizar el desalojo.
- Se deberán verificar las instalaciones del establecimiento (paredes, muros, columnas, losas y techos).
- Designar zonas de seguridad en sitios seguros.
- Revisar y mantener completo el material de primeros auxilios.

DETERMINACIÓN DE ZONAS DE RIESGO

De acuerdo al Atlas de Riesgos de La Dirección General de PROTECCIÓN CIVIL, los sismos, serían fenómenos que nos afectarían en el inmueble, en cuanto a movimientos telúricos, lo que ocasionaría posible daños en las instalaciones.

Riesgos Físico - Químicos**Interno:**

No se determinan ningún riesgo significativo ya que no se manejan sustancias químicas peligrosas.

Definiciones:

Fuego: Es la oxidación rápida de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, y que se clasifican como fuegos clase A, B, C y D.

Fuego Clase A: Es aquel que se presenta en material combustible sólido, generalmente de naturaleza orgánica, y que su combustión se realiza normalmente con formación de brasas.

Fuego Clase B: Es aquel que se presenta en líquidos y gases combustibles e inflamables.

Fuego Clase C: Es aquel que involucra aparatos y equipos eléctricos energizados.

Fuego Clase D: Es aquel en el que intervienen metales combustibles.

Con los materiales anteriores y de acuerdo con la clasificación de la Secretaría del Trabajo Y previsión Social mediante el anexo de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, donde se establece lo siguientes criterios para determinar el grado de riesgo por inflamabilidad: **Bajo**

Bajo (mínimo)

Son centros de trabajo con riesgo bajo, aquellos donde existen materiales combustibles que producen fuego clase A y cuya cantidad incluyendo mobiliario, decoración, etc. sea baja y su punto de inflamación sea mayor de 93.4°C. se incluyen algunos edificios, casas, departamentos, condominios, áreas ocupadas como oficinas, salones de clases, iglesias, salas de reuniones, etc. esta clasificación supone que la mayoría del contenido de estos centros de trabajo son materiales y objetos no combustibles y se encuentran distribuidos de manera tal que el fuego no se propague rápidamente. Pequeñas cantidades de materiales inflamables que producen fuego clase B, usados en máquinas duplicadoras imprentas y departamentos de arte, etc. Están considerados en esta clasificación, pero deben estar almacenados en recipientes cerrados y guardados en forma segura.

Medio (ordinario)

Son centros de trabajo con riesgo medio u ordinario, aquellas localidades donde se fabriquen y/o manejen mercancía, materia prima, producto, subproducto, etc. cuyo punto de inflamación sea menor de 93°C y las cantidades totales de combustible que produzcan fuego clase A e inflamables fuego clase B presentes sea mayor que especificada en la clasificación de localidades de bajo riesgo. Estos centros de trabajo pueden ser: oficinas, salones de clases, tiendas o almacenes mercantiles y de productos relacionados o conexos, manufactura ligera, operaciones de investigación, agencias y lotes de automóviles, estacionamientos, talleres o áreas de servicio de soporte para centros de trabajo con bajo riesgo y almacenes conteniendo materias primas, materiales, mercancía, productos metálicos, polvo y paneles inertes y algunos no combustibles y que pueden citar: lámparas incandescentes o fluorescentes, alambre para bobinas de radio en sus respectivos empaques de cartón.

Alto (extra)

Son centros de trabajo con alto riesgo, aquellas localidades donde se fabriquen, almacenen o manejen cualquier mercancía, materia prima, producto o subproducto como:

- a) Líquidos y gases con punto de inflamabilidad igual o menor de 37.8° C.
- b) Polvo o fibra combustibles en suspensión

- c) Materiales Pirofóricos
- d) Explosivos
- e) Materiales que aceleran la velocidad de reacción química que genere calor o aquellas otras que al combinarse impliquen riesgo de incendio o explosivo

También son centros de trabajo con riesgo alto, donde las cantidades totales de combustible producen fuego clase A e inflamables fuego clase B presentes en el almacenamiento, uso para producción y/o producto terminado o subproducto, sea mayor que la especificada en la clasificación de localidades de riesgo medio. Estos centros de trabajo pueden ser: carpinterías, madererías y conexos, talleres de reparación y servicio de vehículos, salones o barcos, lanchas, salones de exposición o muestras de uno o varios productos, salones o centros de convenciones y muestras, almacenamiento y procesos de manufactura tales como: pintura, inmersión, recubrimiento y manejo de líquidos inflamables. También incluye el almacenaje y/o tales como: papel, cartón, artículos de piel, telas, textiles (naturales o de viscosa) productos de madera, líquidos no inflamables, en contenedores de plástico y algunos plásticos como los fluoroplásticos, melaminas, fenólicos, polivinílicos, urea formaldehído, etc. También entran dentro de esta clasificación los productos mencionados en los grados de riesgo bajo y medio que contiene una cantidad apreciable de plástico o empaques de ABS, Acrílicoacetálicos, Hule Butilo, EPDM, FRP, ABR, PET, Poli carbonato, PVC, SAN, SBR, etc. como ejemplos: de esta clasificación podemos mencionar pequeños electrodomésticos, cintas y cartuchos, colchones de relleno de espuma expandida, tableros automotrices, plásticos en presentaciones de hojuelas o pequeñas masas comprimidas o extraídas tales como: ECTFE, ETFE, FEP, hule natural o expandido, Nylon, Silicones, etc.

De acuerdo a los criterios anteriores se tiene los siguientes resultados:

Los materiales que se manejan en el establecimiento presentan un riesgo **MEDIO** de inflamabilidad, y se recomienda establecer procedimientos para el manejo, almacenamiento y transporte, con la finalidad de evitar acciones que desencadenen un siniestro de graves consecuencias.

IMPORTANTE: No encender fósforos ni fumar en áreas de Grado de Riesgo MEDIO.

Sistema eléctrico

ANEXO DICTAMEN ELECTRICO.

Fenómenos socio-organizativos

De acuerdo a la fenomenología establecida por el Sistema Nacional de Protección Civil, este fenómeno se divide en:

- Asaltos
- Amenazas de bomba
- Terrorismo
- Manifestaciones
- Secuestros
- Otros

A continuación se analiza el grado de vulnerabilidad en las instalaciones del IEE

Medidas Preventivas en caso de Agente Socio-organizativo:

- Contar con un directorio de emergencia para tales efectos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

- Mantener cerradas las instalaciones para evitar tener contacto directo con la trifilca y así evitar posibles daños y pérdidas.
- Revisar y mantener completo el material de primeros auxilios.

SERVICIOS PÚBLICOS EXISTENTES								
Servicio	Si	No	Visible	Oculta	Estado			Observaciones
					bueno	regular	Malo	
Energía Eléctrica	X			X		X		
Agua Potable	X			X	X			
Red de Drenaje	X			X	X			
Gas L.P.		X						
Transporte Urbano	X					X		
Teléfonos	X							
Vigilancia TV	X							
Alumbrado Público	X		X		X			

Riesgos en Colindancias del Inmueble**Seguridad en Elementos No Estructurales**

ELEMENTO	ESTADO			EXISTE		NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
	B	R	M	No	Si	Bajo	Med	Alto	
OBJETOS QUE PUEDEN CAER									
Ventanas de vidrio					X				
Canceles de vidrio	X			X			X		
Canceles de madera				X					
Canceles de tablaroca				X					
Extractores de aire					X				
Lámparas en techos					X				

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Entrepaños y/o repisas en muros					X				
Cuadros y objetos de decoración	X				X	X			
Pantallas					X				
Bocinas y/o altavoces	X				X	X			
Objetos colgantes					X	X			
Objetos sobre muebles altos				X		X			
Radios y televisiones					X				
Extintores en muros	X				X	X			
Ventiladores de techo				X		X			
Anuncios				X		X			
Espejos					X				
Pizarrones en muros				X		X			
Plafones falsos				X		X			
Acabados en techos				X		X			
INSTALACIONES									
Eléctricas	X				X	X			
De sonido					X	X			
De gas					X				NO SE MANEJA GAS
De agua	X				X	X			
De telefonía				X					
Otras				X					
Equipos y herramientas de trabajo	X				X	X			
DEPÓSITOS LÍQUIDOS									
Inflamables				X					NO
No inflamables				X					

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Tóxicos				X					
Equipo de aire acondicionado					X				
Calderas				X					
OBJETOS QUE PUEDEN DESLIZARSE									
Escritorios					X	X			
Máquinas copadoras					X	X			
Mesas					X	X			
Sillas					X	X			

OBJETOS QUE PUEDAN CAUSAR INCENDIOS									
Papelería				X					Mobiliario, equipo, papelería, etc.
Tela	X				X				
Cartón				X		X			
Madera	X				X	X			
Plásticos				X					
Aceites				X					
Combustible				X					
Pinturas y/o solventes				X					
Tanques de gas				X					

ELEMENTO	ESTADO			EXISTE		NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
	B	R	M	No	Si	Bajo	Med	Alto	
OBJETOS QUE PUEDEN VOLCARSE									
Archiveros de metal				X					
Lockers				X					
Libreros no anclados a muros				X					

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Vitrinas				X					
Equipos de computo					X				
Cafeteras					X				
Ventiladores de piso				X					
Lámparas de piso				X					
Credenzas				X					
Macetas con plantas altas				X					
Tanques de gas portátiles				X					
Equipos de sonido				X					
Objetos en vitrinas y/o aparadores				X					
Frágiles				X					
Inflamables				X					
No inflamables					X	X			
Tóxicos				X					
Garrafones de agua					X	X			
Percheros				X					
Objetos almacenados en pilas				X					
Inflamables				X					
No inflamables				X					
Tóxicos				X					
Hornos					X				
Otros				X					

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**Seguridad en Elementos No Estructurales**

ELEMENTO	ESTADO			EXISTE		NIVEL DE RIESGO			OBSERVACIONES
	B	R	M	No	Si	Bajo	Med	Alto	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS									
Contactos	X				X	X			
Interruptores de luz	X				X	X			
Cables visibles				X					
Tableros de control					X				
No aterrizadas				X					
Lámparas					X				
Cafeteras					X				
Hornos eléctricos y/o parrillas					X				
Hornos de gas				X					
Leña				X					
Cigarrillos				X					
Instalaciones de gas				X					
Tuberías para combustibles				X					
Otros				X					
ELEMENTOS QUE PUEDEN DEFORMARSE									
Marcos de puertas	X				X	X			
Ventanas	X				X	X			
Cancelería interior	X				X	X			
Estructuras secundarias				X		X			
OBSTÁCULOS AL TRÁNSITO									
Desniveles en piso				X					

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Techos bajos				X					
Botes de basura				X					
Macetas				X					
Muebles de oficina				X					
Archiveros				X					
Extintores				X					
Mesas				X					
Tapetes				X					
Contenedores				X					
Pizarrones y/o rotafolios				X					
Sillas en sala de espera				X					
Camillas				X					
Adornos				X					
Ceniceros				X					
Papelería sin archivar				X					
Instalaciones en piso				X					
Objetos fuera de su lugar				X					
Rejas				X					
Puertas en mal estado				X					
Cerraduras en mal estado				X					

**Vulnerabilidad
Social**

De acuerdo a los resultados del análisis de riesgo, se establece que **IEE** Podría incurrir en un posible riesgo en los escenarios que a continuación se describen:

Sistema eléctrico
Fenómeno Hidrometeoro lógicos
Fenómeno Geológico
Fenómeno Socio-organizativo

Para evitar cada uno de los escenarios descritos anteriormente se tomaran en cuenta las siguientes acciones:

Riesgo Geológico:

De acuerdo con el tipo de fenómenos o agentes perturbadores que pueden afectar a las instalaciones, se establece que riesgos hay que protegerse. Aunque **IEE.**, Está expuesto a los efectos de los sismos, de igual forma se deberán detectar y definir las zonas de menor riesgo interna, localizando los elementos de mayor resistentes de la estructura, como muros de carga, columnas y trabes, y evitar la cercanía con elementos no estructurales como macetas, objetos colgantes, muebles con ruedas, libreros, estantes y otros que puedan moverse durante el sismo. En el caso de que no sea conveniente salir del banco durante un sismo, todas las personas deberán concentrarse en estas zonas.

Riesgo Hidrometeorológico:

- 1) Trabajos de desazolve de ductos y cañerías
- 2) Revisión del estado de tapas y registro de cisterna y de líneas hidráulicas así como el estado en que se encuentra el tanque almacenamiento de agua potable
- 3) Elaboración del croquis con la actualización de las instalaciones hidráulicas

Medidas Preventivas en caso de Agente Hidrometeorológico:

- Todo el personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, deberá de realizar un simulacro cuando menos una vez al año.
- Contar con un plano de las principales líneas hidráulicas.
- Verificar y mantener en buenas condiciones de funcionalidad: llaves, válvulas, coladeras, alcantarillas y líneas de drenaje, así como, mantener despejada la azotea.
- Designar zonas de seguridad en sitios seguros.
- Revisar y mantener completo el material de primeros auxilios.
- Seguir las indicaciones de las autoridades y prepararse para evacuar en caso necesario.
- Cortar toda fuente de corriente eléctrica.

Riesgos Físico –Químicos:

- Los materiales utilizados en los recubrimientos de muros deberán cumplir con los índices de velocidad de propagación del fuego.
- Los extintores deben estar colocados a una distancia no mayor de 15 metros entre uno y otro.
- El equipo de extinción debe estar ubicado en lugares de fácil acceso y estar identificado mediante señales, letreros y símbolos en conformidad con la normatividad aplicable.
- Los plafones y sus elementos de suspensión y sustentación deben ser construidos con materiales cuya resistencia al fuego es de una hora por lo menos.

Como medidas de seguridad para disminuir la posibilidad de que ocurra una emergencia por estos materiales, se tiene las siguientes:

Verificar:

- Que el equipo contra incendios se encuentre en óptimas condiciones y que no esté obstruido su acceso.
- Contar con un plano de rutas de evacuación y salidas de emergencia.
- Verificar las instalaciones eléctricas, cableado.
- No sobrecargar la toma de corriente
- Antes de cualquier reparación de la instalación eléctrica, desconecte el interruptor general y compruebe la ausencia de energía
- No encienda cerillos ni fume (apague de inmediato los cerillos y las colillas de cigarros).
- Designe zonas de seguridad en sitios seguros

Sistema eléctrico:

Para disminuir el riesgo de incendio por un corto circuito y que este propague por todas las instalaciones, se recomienda la siguiente:

- Revisión de las instalaciones confrontando con el diagrama unifilar, cuadro de carga y distribución, así como con la memoria técnico-descriptiva.
- Inspección a cajas, contactos y conexiones.
- Aislamiento y entubamiento de todas las conexiones y cables sueltos
- Evitar en lo posible la elaboración de conexiones temporales y en caso de tenerlas aislarlas para evitar la generación de cortos circuitos, usar para este tipo de conexiones cable de uso rudo.
- Aislamiento de las partes con corriente eléctrica
- Desconectar instalaciones defectuosas

- Calcular las secciones de los conductores eléctricos para evitar sobrecalentamiento

Así mismo no hay que olvidar que el agua y la electricidad son incompatibles. Nunca se debe operar aparatos eléctricos o manipular instalaciones eléctricas con las manos mojadas, recintos o locales húmedos.

Las instalaciones estructurales del establecimiento.

- Revisar en forma ocular: muros, pisos, losas estructuras metálicas y techumbres, para ver si su estado físico aparente es aceptable y durable.
- Hacer un reporte de las revisiones; se recomienda realizar revisiones oculares cada mes o por lo menos cada año o inmediatamente después de que surja cualquier movimiento telúrico.

La instalación eléctrica y sus cometidas

- Se recomienda la revisión periódica (por lo menos cada mes) de los cables, cometidas, contactos y enchufes.
- Toda la instalación debe de estar protegida y aislada de ductos.

Depósito de Basura

- Mantener cerrados los contenedores de basura
- No depositar residuos peligrosos en los contenedores de basura, tales como cartón impregnado de sustancias combustibles, o trapos impregnados de aceite o cualquier sustancia combustible.

Salvaguardar la seguridad, la salud e integridad de las personas, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que se encuentran en el inmueble, ya que son la principal prioridad por la cual se ha elaborado el presente programa el cual se requiere llevar a cabo de manera periódica y constante.

Los presentes lineamientos se han elaborado cuidadosamente a partir de un exhaustivo estudio y análisis de los posibles percances que pudiese sufrir además que se presentarán a continuación planes de prevención así como las medidas de seguridad requeridos y bitácoras del equipo contra incendios.

Actualización del programa

El programa Interno de Protección Civil deberá ser revisado y actualizado anualmente, salvo en caso de que se realicen modificaciones en la estructura del inmueble o que en el entorno o que sufra variaciones importante que afecten su seguridad.

SÍNTESIS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS**ANÁLISIS DE RIESGOS**

En **IEE**. Se detectaron los siguientes Riesgos:

RIESGOS INTERNOS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	DETERMINACIÓN DEL RIESGO
5.2 Riesgos por Daños Estructurales	SIN RIESGO
5.3 Riesgos por deficiencias en las instalaciones de servicios del inmueble	SIN RIESGO
5.4 Riesgos por elementos no estructurales	SIN RIESGO
5.5 Riesgos por acabados en el inmueble	SIN RIESGO
5.6 Riesgos por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia	SIN RIESGO

Es importante considerar que la instalación eléctrica a pesar de que se encuentra en buenas condiciones, existe la posibilidad de riesgo por una sobrecarga.

Por lo anteriormente expuesto **no se identificaron** áreas con probabilidad de riesgo interno.

RIESGOS EXTERNOS

De acuerdo con el análisis de riesgos externos que pudieran afectar en algún momento las instalaciones del establecimiento denominado **IEE**. Encontramos los siguientes:

	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO
1	Accidente mayor
1.1	Accidente de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)
1.2	Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros
2	Acto delictivo
2.1	Robo

2.2	Robo con violencia
2.3	Secuestro
2.5	Interrupción de vialidades
3.3	Actos vandálicos

AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO	
12	Sobre Explotación de manto freático
13	Sismo
14	Vulcanismo
14.1	Lluvia de Ceniza
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FISICOQUÍMICO	
15	Incendio
15.2	¿Qué se quemaría?
	Otros, ¿Cuál o cuáles?
16	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos
	De qué manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectar al inmueble? Por explosión o incendio por sustancias químicas (principalmente gas) ocasionaría cuarteaduras o derrumbamiento de la estructura del inmueble
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen? Volcadura de pipa que transporte materiales o sustancias químicas, posibles fugas de gas en los asentamientos aledaños
19	Contaminación del aire, del suelo, del agua
AGENTE PERTURBADOR HIDROMETEORO LÓGICO	
20	Inundación
20.3	Por lluvia
24	Tormenta eléctrica
25	Lluvia torrencial
26	Tromba

28

Tormenta de granizo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De lo cual podemos concluir que los riesgos externos a los que se encuentran propensas las instalaciones de IEE Ubicado en: **Aquiles Serdán N°416 San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.** no se encuentra dentro de las posibilidades del personal evitar los mismos.

Como recomendaciones generales para la prevención de los riesgos externos:

1. Capacitar periódicamente al personal, así como personas con alguna discapacidad, de la 3ª edad y mujeres embarazadas, que forma parte de las brigadas del IEE, de acuerdo con los riesgos a los que se encuentra susceptible el inmueble y la población del mismo, teniendo en cuenta que los riesgos más significativos se refieren a calamidades de origen natural como son erupción volcánica, lluvias torrenciales, inundaciones, granizadas, sismos, así mismo se pueden presentar calamidades de origen antropogénica como son incendios (provocados por fuego, descarga eléctrica). También se pueden presentar disturbios ocasionados por la gente que pueden llegar a ocasionar riñas. Es muy importante implementar el presente Programa para saber actuar en caso de presentarse alguna calamidad.
2. Establecer un programa de supervisión periódica a los equipos de emergencia (extintores y alarmas), señalamientos, equipo de luz y sonido, etc, para garantizar el buen estado y adecuado funcionamiento en caso de una emergencia.
3. Establecer un programa de supervisión estricta y permanente para que las salidas de emergencia, el equipo de emergencia (extintores) y punto de reunión, se encuentren siempre libre de obstáculos y en condiciones de orden y limpieza, para su fácil acceso en caso de una emergencia.
4. Mantener actualizado el dictamen de Instalaciones eléctricas en caso de hacer alguna modificación en las mismas.
5. Actualizar el presente programa Interno de Protección Civil cada año, llevando a cabo la capacitación y simulacros establecidos

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**FORMATO -1****DATOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL
PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**Puebla Puebla A 10 de agosto de 2021

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y las de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Datos Generales del Establecimiento o Inmueble:INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.**RAZÓN SOCIAL**MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE**NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**OFICINAS
GIRO O ACTIVIDADAQUILES SERDAN 416 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN**CALLE NÚMERO COLONIA O COMUNIDAD**PUEBLA 2000**MUNICIPIO CP. FECHA DE INICIO DE OPERACIONES**IEE000922MS1**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES****E-MAIL:**MIGUEL ANGEL GARCIA ONOFRE**NOMBRE Y FIRMA DEL PROMOVENTE, POSEEDOR, RESPONSABLE
O REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO O EMPRESA**

NOTA: Presentar todos y cada uno de los requisitos solicitados en la "Guía para la elaboración e Implementación del Programa Interno de Protección Civil" en Original

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

FORMATO 2

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

En Puebla, Puebla, siendo las **10** horas del día **10** del mes de **agosto** de **2022** se reúnen en el inmueble o establecimiento ubicado en la calle. **Aquiles Serdán N°416 "A" San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.** Que ocupa IEE Con objeto de constituir formalmente el Comité Interno de Protección Civil.

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

1.- Con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil su Reglamento y la Guía para elaborar el Programa Interno de Protección civil así como el Programa Estatal de Protección civil, se crea el Comité Interno de Protección Civil de **IEE**

2.- La finalidad del Comité Interno de Protección Civil de **IEE** Es ser órgano operativo del inmueble de referencia, cuyo ámbito de acción se circunscribe en; **Aquiles Serdán N° 416 "A" San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Puebla.** que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de Protección Civil, así como de elaborar, implantar, coordinar y operar el Programa Interno y sus correspondientes subprogramas de prevención, auxilio y recuperación con el objeto de prevenir o mitigar los daños que puedan ocasionar los desastres o siniestros en su personal, patrimonio y/o entorno dentro de sus instalaciones.

3.- El comité Interno de Protección Civil queda integrado

4.- De conformidad con los preceptos legales aplicables, el desempeño de estas comisiones no significa nuevo nombramiento o cambio de las condiciones de la relación laboral con la dependencia, por considerarse una obligación para el trabajador, sin representar remuneración alguna.

5.- El comité Interno de Protección Civil tendrá las atribuciones y funciones señaladas en la Guía para la elaboración e implantación del Programa Interno de Protección Civil.

6.- Una vez cumplido el objeto de la presenta acta, se da por concluida, levantándose para su constancia **tres** hojas útiles a las **catorce** horas, del mismo día. Habiéndose dado lectura del contenido de esta Acta y firmando al margen y calce, los que en ella intervinieron para constancia de todo lo actuado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

COORDINADOR GENERAL	NOMBRE	FIRMA
	Jorge Alberto Alburo Quintana	
Brigadas de comunicaciones	Bernardina Rosa María Alarcón de Marino Sarahí Ríos Casas Larisa Isela Antolín Espinoza	
Brigada de primeros auxilios	Israel Omar Rodríguez Hernández Rosanna López Barranco Lorien Declé Pulido Roberto Carlos Ruiz Nochebuena Nelly del Carmen Martínez Reyna Paola Cabrera Ortega	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

	Rocío Guerrero Hernández Ana Lucero Novas Domínguez Yuridiana Graciano Reyes Diana Jaqueline López Trejo	
Brigada de combate contra incendios	Laura Angélica Soriano Cabrera José Jesús Carreño Martínez Octavio Augusto Moreno Ramírez Omar Manuel Mojica Hernández Bernardo de Huerta Badillo Rubén Ortega Ramírez	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Brigada de evacuación	Aldo Enrique Velázquez Vega Manuel Celis Zayas Aracely Estrada Vargas Israel Gómez Valderrama	
Brigada de búsqueda y rescate	Miguel Ángel Sánchez Torres Jorge Francisco Moreno Núñez Cuauhtémoc Martínez Sánchez Samuel Jorge Rodríguez Rodríguez Luz Adriana Hernández Ramírez Brian Levi Hesperides Mora	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

FORMATO – 3

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

COORDINADORA (O) GENERAL

Jorge Alberto Alburo Quintana

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Israel Omar Rodríguez
Hernández

Rosanna López
Barranco

Lorien Declé Pulido

Roberto Carlos Ruiz
Nochebuena

Nelly del Carmen
Martínez Reyna

Paola Cabrera Ortega

Rocío Guerrero
Hernández

Ana Lucero Novas

Domínguez

Yuridiana Graciano
Reyes

Diana Jaqueline López
Trejo

BRIGADA DE COMBATE CONTRA INCENDIOS

Laura Angélica Soriano
Cabrera

José Jesús Carreño
Martínez

Octavio Augusto
Moreno Ramírez

Omar Manuel Mojica
Hernández

Bernardo de Huerta
Badillo

Rubén Ortega Ramírez

BRIGADA DE COMUNICACIONES

Bernardina Rosa María
Alarcón de Marino

Sarahí Ríos Casas

Larisa Isela Antolín
Espinoza

BRIGADA BUSQUEDA Y RESCATE

Miguel Ángel Sánchez
Torres

Cuauhtémoc Martínez
Sánchez

Samuel Jorge
Rodríguez Rodríguez

Luz Adriana Hernández
Ramírez

Brian Levi Hesperides
Mora

Jorge Francisco
Moreno Nuñez

BRIGADA DE EVACUACION

Aldo Enrique
Velázquez Vega

Manuel Celis Zayas

Aracely Estrada
Vargas

Israel Gómez
Valderrama

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha de emisión: AGOSTO 2022
Número de revisión: 01

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

IEE

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROTECCION CIVIL

ACTIVIDAD	ENE				FEB				MAR				ABR				MAY				JUN				JUL				AGO				SEP				OCT				NOV			
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4				
Integración del Comité Interno de Protección Civil																																												
Reuniones del Comité Interno de Protección Civil																																												
Recorridos de verificación																																												
Directorios e Inventarios																																												
Señalización																																												
Mantenimiento del Inmueble	PERMANENTE																																											
Equipamiento	PERMANENTE																																											
Capacitación																																												
Organización de simulacros																																												
Simulacros																																												
Evaluación del programa, (Se recomienda como mínimo 4 veces al año).																																												
ELABORO:	GRISSEL MARTÍNEZ ROSAS												AUTORIZO: JORGE ALBURO												OBSERVACIONES:																			
																									CORRESPONDE AL PERIODO 2022-2023																			

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

FORMATO 5. RIESGOS INTERN

5.1 IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

1.1 Nombre del propietario o responsables del inmueble : Miguel Ángel García Onofre

1.2 Responsable del Programa Interno de Protección Civil . GRISSEL MARTÍNEZ ROSAS

1.3 _Teléfonos: 2212069355

1.4 Domicilio: Calle. Aquiles Serdán

1.5 Numero Exterior: 416 Numero Interior :

1.6 Colonia: San Felipe Hueyotlipan Código Postal:

1.7 Municipio: PUEBLA

1.8 Localidad: PUEBLA

1.9 Giro o actividad en el inmueble: oficinas

1.10 Número de Niveles incluyendo sótanos, entrepisos y anexos: 1 NIVEL

1.11 Superficie total: 2400 m² Superficie construida: 2400 m²

1.12 Antigüedad del inmueble o instalación: 12 AÑOS

1.13 Población: Fija 197 Flotante: 25

1.14 Planos de localización: trazar el plano general del inmueble (un plano por cada nivel o anexo, en su caso). La presentación de los planos se entregara de acuerdo a la siguiente clasificación:

PLANO P1

Ubicación y distribución de los equipos de primeros auxilios y emergencia (extintores e hidratantes, sistemas de alertación y zonas de riesgos):

PLANO P2

Ubicación y distribución de la señalética; (señales informativas, señales informativas de emergencia, señales informativas de siniestro o desastre, señales de precaución, señales prohibidas y restrictivas y señales de obligación).

Los planos deberán ser entregados en:

- ❖ Original
- ❖ Letra legible
- ❖ Escala gráfica legible
- ❖ Idioma español

Los Datos mínimos que deben contener

- ❖ Razón Social
- ❖ Ubicación
- ❖ Escala
- ❖ Cotas parciales y generales
- ❖ Fecha de elaboración
- ❖ Nombre v firma del responsable de

NOTA: Los planos se deberá presentar a escala y a color; garantizando su legibilidad para la buena interpretación. Los señalamientos de protección civil deben cumplir con la NOM-003SEGOB-2002; y la simbología complementaria en base a la Guía Cartográfica para el Levantamiento de Riesgos a Nivel Municipal, se aplicara bajo propio criterio, siempre y cuando se defina su significado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**5.1 RIESGOS EXTERNOS**

Los aspectos de este apartado se evaluarán **por simple apreciación visual** y dependiendo de la calificación que se obtenga, se aplicará una evaluación detallada realizada por un experto en estructuras, quien emitirá el dictamen técnico correspondiente de acuerdo a la reglamentación local y normatividad aplicable vigente.

Escriba en el paréntesis el valor correspondiente a cada cuestión.

2.1 Presenta inclinación?	(0)
2.2 Separación de elementos estructurales?	(0)
2.3 Deformaciones en muros, columnas losas o trabes?	(0)
2.4 Los muros presentan grietas?	(0)
2.5 Existen filtraciones de agua?	(0)
2.6 Presenta daños en escaleras y rampa?	(0)

PONDERACIÓN DE VALOR 0 = NO : 1 = SI

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 1, 2, 3, 4: ALTO RIESGO (Evaluación detallada)SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 5,6: BAJO RIESGO (Atención inmediata)**5.3 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIOS DEL INMUEBLE**

Medición de deficiencias en los servicios del inmueble.

Escriba en el paréntesis el valor correspondiente a cada cuestión.

3.1 Instalación hidrosanitaria ❖ Presenta fugas ❖ Daños en cisterna	(0)
3.2 Instalación de gas ❖ Presenta Fugas ❖ Anomalías en el tanque	(0)
3.3 Instalación eléctrica ❖ Subestación ❖ Tablero ❖ Cableado ❖ Contactos ❖ Interruptores ❖ Lámparas ❖ Lámparas de emergencia ❖ Planta de emergencia ❖ Cajas de distribución	(0)
3.4 Instalación de aire acondicionado	(0)
3.5 Instalación especial: Especifique cual:	(0)

PONDERACIÓN DE VALOR: 0 = NO ;1= SI

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 2, 3, 5 ALTO RIESGO (Medidas correctivas)SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 1 y 4 BAJO RIESGO (Medidas preventivas)

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**5.4 RIESGOS POR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES**Riesgos por las condiciones de inseguridad que existen en:
Escriba en el paréntesis el valor correspondiente a cada cuestión.

4.1 Anaqueles y/o estantería	(0)
4.2 Cancelería	(0)
4.3 Vidrios	(0)
4.4 Puertas y Ventanas	(0)
4.5 Antenas	(0)
4.6 Elementos suspendidos	(0)
4.7 Muros falsos	(0)
4.8 Plafones	(0)
4.9 Lámparas	(0)
4.10 Elevadores	(0)

PONDERACIÓN DE VALOR 0 = NO : 1 = SI

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 1, 3, 5, 8, 9, 10: ALTO RIESGO (Evaluación detallada)SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 2, 4, 6, 7: BAJO RIESGO (Atención inmediata)**5.5 RIESGOS POR ACABADOS EN EL INMUEBLE**Riesgos por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados en el inmueble:
Escriba en el paréntesis el valor correspondiente a cada cuestión.

5.1 Lambrines	(0)
5.2 Recubrimientos de material incombustible	(0)
5.3 Recubrimientos de materias combustibles	(0)
5.4 Pisos y Desniveles	(0)
5.5 Pisos falsos	(0)
5.6 Losetas y azulejos	(0)

PONDERACIÓN DE VALOR: 0 = NO; 1 = SI

DETERMINACIÓN DEL RIESGO:

SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 3, 4, 5, 6: ALTO RIESGO (Medidas correctivas)SI EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 1, 2: BAJO RIESGO (Medidas preventivas)**5.6 RIESGOS POR DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPOS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA**Evaluación del riesgo por la carencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia en el inmueble.
Escriba en el paréntesis el valor correspondiente a cada cuestión.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

6.1 Sistema de alertamiento	(0)
6.2 Sistema contra incendio	(0)
6.3 Extintores	(0)
6.4 Equipo de protección personal para atención de emergencias	(0)
6.5 Materiales y equipo para atención de emergencia	(0)
6.6 Rutas de Evacuación	(0)
6.7 Salidas de Emergencia	(0)
6.8 Señalización	(0)
6.9 Brigadas de Emergencia	(0)
6.10 Sistema de comunicación de emergencia	(0)
6.11 Zonas de seguridad y zonas de conteo	(0)
6.12 Servicio médico o de primeros auxilios	(0)
PONDERACIÓN DE VALOR 0 = NO : 1 = SI	
DETERMINACIÓN DEL RIESGO:	
<u>SI</u> EN CUALQUIERA DE LAS CUESTIONES 1-12: ALTO RIESGO (Medidas correctivas)	

FORMATO - 6**RIESGOS EXTERNOS:****6.1 PLANO DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL DE USOS Y DESTINOS DE SUELO**

Trazar el plano del entorno del inmueble donde además de ubicar la instalación objeto de estudio, la presentación se entregara de acuerdo al **PLANO P3**, donde se indicará lo siguiente:

PLANO P3.

Ubicación del inmueble y sus colindancias (establecimientos de bienes o servicios, inmuebles, infraestructura) en un radio entre 20 y 500 metros a la redonda, dependiendo de las características propias de cada giro.

Los planos deberán ser entregados en:

- ❖ Original
- ❖ Letra legible
- ❖ Escala gráfica legible
- ❖ Idioma español

Los Datos mínimos que deben contener:

- ❖ Razón Social
- ❖ Ubicación
- ❖ Escala
- ❖ Cotas parciales y generales
- ❖ Fecha de elaboración
- ❖ Nombre y firma del responsable de la elaboración

NOTA: Los planos se presentarán a escala y a color; garantizando su legibilidad para su buena interpretación. Los señalamientos de protección civil deben cumplir con la NOM-003-SEGOB-2002; y la simbología complementaria, se aplicara bajo propio criterio, siempre y cuando se defina su significado; el mínimo de radio deberá de estar comprendido entre 20 y 500 metros dependiendo de las características propias de cada giro

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO.

Se identificará la presencia de elementos de riesgo en el entorno inmediato (500 metros) del inmueble y la manifestación de agentes perturbadores de origen natural o humano que signifiquen riesgo para el inmueble y su población, conforme al listado ya identificado.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**6.2 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN EL ENTORNO INMEDIATO**

No.	ELEMENTO A EVALUAR	DISTANCIA APROX. (en mts.)	SI	NO
1.	Tanques de gas LP			X
2.	Torres con líneas de alta tensión			X
3.	Transformadores de energía eléctrica	300	X	
4.	Postes en mal estado			X
5.	Vías de ferrocarril			X
6.	Inmuebles alrededores dañados			X
7.	Anuncios espectaculares	80	X	
8.	Almacenes de sustancias peligrosas			X
9.	Fábricas			X
10.	Gasolineras y/o gaseras	100	X	
11.	Planta de PEMEX			X
12.	Ductos con sustancias peligrosas			X
13.	Basureros			X
14.	Ríos y laderas			X
15.	Costas			X
16.	Presas			X
17.	Otros (instalaciones de PEMEX GAS)			X

6.3 AGENTES PERTURBADORES

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO	SI	NO
1	Accidente mayor		X
1.1	Accidente de vehículos que transportan materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		X
1.2	Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		X
1.3	Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		X
1.4	Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga		X
1.5	Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de pasajeros		X
	Otros. ¿Cuál o cuáles?		X
2	Acto delictivo	X	
2.1	Robo	X	
2.2	Robo con violencia	X	
2.3	Secuestro	X	
2.4	Invasiones de bienes inmuebles		X
2.5	Interrupción de vialidades	X	
2.6	Sabotaje		X
2.6.1	A los servicios públicos		X
2.6.2	A los servicios privados		X
	Otros. ¿Cuál o cuáles?		X

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**6.3 AGENTES PERTURBADORES**

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO	SI	NO
3	Disturbios sociales		X
3.1	Marchas y manifestaciones		X
3.2	Plantones y Míftines		X
3.3	Actos vandálicos		X
	Otros. ¿Cuál o cuáles? Pleitos, trifulcas	X	

6.3 AGENTES PERTURBADORES

No.	AGENTE PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO	SI	NO
4	Agrietamiento de terreno		X
5	Hundimiento de terreno		X
6	Deslave		X
7	Deslizamiento de talud		X
8	Deforestación		X
9	Desertificación		X
10	Erosión del suelo productivo		X
11	Sobre Explotación de fuentes de agua		X
12	Sobre Explotación de manto freático		X
13	Sismo	X	
13.1	Derrumbe de edificios aledaños		X
13.2	Caída de torres de alta tensión		X
13.3	Tsunami		X
	Otros, ¿Cuál o cuales?		X
14	Vulcanismo	X	
14.1	Lluvia de Ceniza	X	
14.2	Afectación por lava		X
14.3	Afectación por flujos piroclásticos		X
14.4	Afectación por flujos de lodo		X
	Otros, ¿Cuál o cuales?		X

6.3 AGENTES PERTURBADORES

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FISICO-QUIMICO	SI	NO
15	Incendio	X	
15.1	Forestal		X
15.2	¿Qué se quemaría? Restaurante, locales comerciales.	X	
15.3	Industrial		X
15.4	Gasolinera		X
15.5	Gasera		X
15.6	Tlapalería		X
15.7	Mercado		X
	Otros, ¿Cuál o cuales?	X	
16	Fuga o derrame de materiales químicos peligrosos		X
	De que manera una fuga o derrame de materiales químicos peligrosos podría afectar al inmueble?	X	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**6.3 AGENTES PERTURBADORES**

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FISICO-QUIMICO	SI	NO
	Por explosión o incendio por sustancias químicas (principalmente gas) ocasionaría cuarteaduras o derrumbamiento de la estructura del inmueble		
	¿Cuál piensa usted que podría ser el lugar de origen? Volcadura de pipa que transporte materiales o sustancias químicas, posibles fugas de gas en los asentamientos aledaños		X
17	Exposición a materiales radioactivos		X
18	Explosión		X
19	Contaminación		X
19.1	Del aire	X	
19.2	Del suelo	X	
19.3	Del agua	X	

6.3 AGENTES PERTURBADORES

No.	AGENTE PERTURBADOR HIDROMETEOROLÓGICO	SI	NO
20	Inundación	X	
20.1	Por río		X
20.2	Por lago, laguna, presa		X
20.3	Por lluvia	X	
21	Vientos fuertes		X
22	Huracán		X
23	Marea de Tormenta		X
24	Tormenta eléctrica		X
25	Lluvia torrencial	X	
26	Tromba	X	
27	Tornado		X
28	Tormenta de granizo	X	
29	Helada		X
30	Nevada		X
32	Sequía		X

6.3 AGENTES PERTURBADORES

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO	SI	NO
33	Epidemia		X
	A que tipo de epidemia se es vulnerable?		X
34	Plaga		X
	A que tipo de plaga se es vulnerable?		X
35	Envenenamiento		X
	A que tipo de veneno se es vulnerable?		X

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**6.3 AGENTES PERTURBADORES**

No.	AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO	SI	NO
36	Epizootia		X
37	Contaminación		X
38	Aire		X
39	Agua		X
40	Suelo		X

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**FORMATO 7
DIRECTORIO DEL PERSONAL DEL IEE**

BALTAZAR/TRUJANO, JESUS ARTURO	RODRIGUEZ/HERNANDEZ, ISRAEL OMAR	CABRERA/ORTEGA, PAOLA
MARTINEZ/GORBEA, SOFIA MARISOL	ALBURO/QUINTANA, JORGE ALBERTO	MARTINEZ/REYNA, NELLY DEL CARMEN
MENDOZA/CORONA, EVANGELINA	GALVAN/RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	NOLASCO/VAZQUEZ, RODRIGO
RIVAS/VERA, SUSANA	PALACIOS/TEPOX, JULIETA	SANCHEZ/FERNANDEZ, ANA PAULA
BONILLA/ZARRAZAGA, MIGUEL ANGEL	HERNANDEZ/GOMEZ, TOMASA PATRICIA	HERNANDEZ/ORTIZ, CAROLINA
RODRIGUEZ/LOPEZ, JUAN CARLOS	LEON/MARTINEZ, ELISA	NAVARRO/SOTO, BLANCA ARELY
CUERVO/PEREZ, MARIA PATRICIA	TEPOX/TITLA, ESPERANZA	CUESTAS/LOPEZ, SAMAEI
SANCHEZ/LOPEZ, ERICK	ALVAREZ/GOMEZ, MARTHA CRISPINA	CABRERA/MUÑOZ, ENOEL
SANCHEZ/LEONARDO, JUAN CARLOS	TAYLOR/GARRIDO, MARIA ELIZABET	MALDONADO/MARTINEZ, ANGELICA
CENTENO/MERCADO, ANGELICA	CUANAL/TOXQUI, ROSAURA	PEREZ/RAMIREZ, DIANA
DE ITA/HERNANDEZ, JAVIER ELOIR	TIMAL/LOPEZ, SANDRA	DE LA LUZ/ANDRADE, JORGE ISRAEL
FERNANDEZ/GONZALEZ, CARLOS FRANCISCO	PLIEGO/CASTILLO, JUAN MANUEL	ROA/GUTIERREZ, JORGE ARTURO
GUZMAN/LOPEZ, FREDY	ORTIZ/OROZTICO, FERNANDO	GARCIA/ONOFRE, MIGUEL ANGEL
MARAVILLA/MONTES, AILED	SANDOVAL/CENTENO, ANGELICA	ZAFRA/PULIDO, LAURA PAOLA
RAMIREZ/MELENDEZ, MARIA FRANCISCA	GONZALEZ/HERNANDEZ, MARIA DE LA PAZ	GALINDO/HERNANDEZ, RENATA
HOYOS/ZAHUANTITLA, ANTONIO	COMPADRE/MIONI, DAMASO HECTOR	ESPINOSA/CASTELLANOS, ALEJANDRO
ENRIQUEZ/BUENO, ALMA CONCEPCION	MORENO/NUÑEZ, JORGE FRANCISCO	ODON
CERVANTES/LOPEZ, MIGUEL ANGEL	SANTILLAN/GONZALEZ, JUDITH	MORALES/DOMINGUEZ, KARINA
ESCOBAR/MEDINA, JOSE ISMAEL	SALDIVAR/REINOSO, JUAN CARLOS	MUNGUIA/MAYORAL, VICTOR
LOPEZ/CASO, JUAN IGNACIO	PEREZ/TORRES, TERESA JACQUELINE	HUERTA/GARCIA, JULIO CESAR
DIAZ/MEDRANO, JOSE ANTONIO	VILLEGAS/LAGUNES, IVONNE	ESTRADA/VARGAS, ARACELY
MARCOS/ESCAMILLA, CHRISTIAN MICHEEL	VILLEGAS/CARSOLIO, BERENICE ESTELA	MALPICA/SOTO, ADELITA
CASTILLO/MARTINEZ, CESAR	DELGADO/PEREZ, MONICA SARAHI	ANTOLIN/ESPINOZA, LARISA ISELA
ORTEGA/RAMIREZ, RUBEN	SANCHEZ/MUÑOZ, SAUL	SALDIVAR/LEON LARA, GUILLERMO
CASTILLO/ORTEGA, ERIC JOSUE	VILLORDO/RIOS, ARTURO	FERNANDEZ/URIBE, MARIBEL
ACOCAL/CAPILLA, ALEXIS	JIMENEZ/ALARCON, GERARDO	CORTES/CARRASCO, SILVIA
BETANCOURT/MENDIVIL, CHRISTIAN MICHELLE	QUITL/VEGA, GERMAN	HUERTA/MENDEZ, CESAR
VAZQUEZ/GUZMAN, RICARDO	LOPEZ/BELLO, ADRIANA	JIMENEZ/ALVARADO, ALMA LILIANA
ZENTENO/JUAREZ, ANDREA	RAMIREZ/BAUTISTA, ILIANA	HERNANDEZ/MENDEZ, DANIELA
ALONSO/CAMPOS, FRANCISCA	GUERRERO/CAMPOS, MARIELLE	MAURIÑO/LOPEZ, JANET
MANTILLA/ARENAS, ALEJANDRA	LOPEZ/ROJAS, VIRIDIANA	RIVERA/PEREZ, ADRIANA MARIA
MARTINEZ/GOMEZ, ALBERTO CESAR	MOJICA/HERNANDEZ, OMAR MANUEL	RUIZ/NOCHEBUENA, ROBERTO CARLOS
HUITZIL/ALMONTE, MARIA JUANA	FLORES/LATORRE, ALEJANDRO	VELAZQUEZ/VEGA, ALDO ENRIQUE
MARAVILLA/TORIJA, RAUL ALBERTO	NIKLENSON	CELIS/ZAYAS, MANUEL
ORTIZ/CASTILLO, MARIA TRINIDAD	CAMACHO/JASSO, NORMA ANGELICA	CORTES/CAMPOS, FRANCISCO
MIRELES/CALTZONTZIN, JUAN JOSE	LOPEZ/BARRANCO, ROSSANA	CONDE/SERAPIO, IRIS DEL CARMEN
ALARCON/DE MARTINO, BERNARDINA ROSA MARIA	RIOS/CASAS, SARAHI	RODRIGUEZ/RODRIGUEZ, SAMUEL JORGE
CARCAMO/JUAREZ, VIOLETA	LOPEZ/BLANCO, WALDO	MEZA/LARA, ROBERTO ALONSO
HERNANDEZ/LOPEZ, JAVIER	DECLÉ/PULIDO, LORIEEN	MOLINA/GONZALEZ, ALIBETH
SOTO/LIMON, JOSE DE JESUS	AGUILAR/ARROYO, EVELYN PAOLA	CARDENAS/OLIVARES, RODRIGO
LOPEZ/DOMINGUEZ, BENJAMIN	HERNANDEZ/RAMIREZ, LUZ ADRIANA	VALDEZ/MORALES, LUISA FERNANDA
MONTIEL/MENDOZA, MARLEN	MARTINEZ/SANCHEZ, CUAUHTEMOC	ZARATE/DOMINGUEZ, FELIPE
MORFIN/GONZALEZ, GUILLERMO	ROSAS/RUIZ, CLAUDIA ELIZABETH	LOPEZ/ARIAS, KARLA IBETH
PELAEZ/MEJIA, YAZMIN	VELAZQUEZ/CELIS, MARCO ANTONIO	AHUATL/MARAVILLA, ELIUD JOSEPH
CESAR/GARCIA, JOSE OSVALDO		
DE JESUS/SANCHEZ, MIGUEL		
HERRERA/SOTO, VICTOR HUGO		
PEREZ/GONZALEZ, BRUNO		
LOPEZ/CASTAÑEDA, ROCIO ADRIANA		
NAVA/CUAMATZI, ANA PATRICIA		
PORTILLO/BRAVO, MARIA DEL CARMEN		
CUATECATL/CUAPA, YORMAN RICARDO		
VAZQUEZ/GALICIA, JORGE ENRIQUE		
ORTEGA/RAMIREZ, FAUSTO JUAN		
PEREZ/OROPEZA, CLAUDIA		
PEREZ/ZEPEDA, MA DE LA LUZ LOURDES		

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVIL

Fecha de emisión:
Número de revisión:

AGOSTO 2022
01

PANOAYA/RIVERA, OSCAR JOSUE
OROZCO/CUEVAS, GERARDO
DE LA CRUZ/GUEVARA, ARMANDO
GUERRERO/HERNANDEZ, ROCIO
PACHECO/VELAZQUEZ, AGUEDA
PISIL/PACHECO, RUBEN
RIVERA/LOPEZ, RAUL
GARRIDO/BARRERA, JUAN ANGEL
MENDOZA/MARIN, AGUSTIN
PEREZ/ZENTENO, ABIGAIL
ROJAS/HERNANDEZ, BRENDA DENISSE
MARTINEZ/BERISTAN, ANA LOREN
MEYO/LEON, CLAUDIA
MENDEZ/BAUTISTA, MARCO ANTONIO
FLORES/CONTRERAS, MIGUEL ANGEL
GOMEZ/GALVAN, EDUARDO
CARREÑO/MARTINEZ, JOSE JESUS
LARA/PAZOS, DIONICIA
SANCHEZ/LEON, JUAN CARLOS

HESPERIDES/MORA, BRIAN LEVI
JIMENEZ/LOPEZ, ERIKA
RIVERA/JUAREZ, JOAQUIN ANTONIO
ENRIQUEZ/GARCIA, ITZEL
GOMEZ/VALDERRAMA, ISRAEL
MORENO/RAMIREZ, OCTAVIO AUGUSTO
NOVAS/DOMINGUEZ, ANA LUCERO
SORIANO/CABRERA, LAURA ANGELICA
GRACIANO/REYES, YURIDIANA
ESTRADA/MACHORRO, EMANUEL
GARCIA/FLORES, OFELIA
DE HUERTA/BADILLO, BERNARDO
TELLEZ/SANCHEZ, ROBERTO
VELASCO/MATADAMAS, VINNY
JIMENEZ/GONZALEZ, VICTOR HUGO
PICAZO/TREVIÑO, EMILIO
PICASSO/NIEVA, ALFREDO
ROJAS/RODRIGUEZ, ROLANDO TADEO
TORRES/BAZAN, GABRIELA

SANCHEZ/TORRES, MIGUEL ANGEL
LINARES/CASTILLO, BIANCA
MATEOS/GONZALEZ, MARIA FERNANDA
ALVARADO/ROSAS, JESSICA
ELIOSA/CARDENAS, GUADALUPE
TIRZO/PEREZ, FREDY CESAR
ROJANO/LEMUS, DOLORES
SOTO/RAMIREZ, EDGAR
DE CASTILLA/RIVERA, LORENZO MARCO
ANTONIO
HERRERA/NIÑO DE RIVERA, RAFAEL
JUAREZ/DE LA CRUZ, VERONICA
LOPEZ/LINARES, NESTOR ADRIAN
LOPEZ/RODRIGUEZ, ARIADNA
VARGAS/ZACARIAS, JOSE ALFONSO
CORTES/HUITZIL, LILIANA
ARENAZA/MORALES, ROBERTO MANUEL
LOPEZ/TREJO, DIANA JACQUELINE

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**FORMATO · 8**

DIRECTORIO DE LOS OPERATIVOS DE EMERGENCIAS			
No.	DEPENDENCIA	TELÉFONO	DOMICILIO
1	Número Local de Emergencias	911	Puebla
2	Protección Civil Estatal	246 2750; 246 2373; 232 1266	Calle 3 Poniente No-709 Centro, Puebla, Pue.
3	Protección Civil Municipal	2222484157	Plaza san pedro
4	Cruz Roja	235 8040; 235 8631; Urgencias: 235 8244	20 Oriente No. 1002 Centro. Puebla, Pue.
5	Rescate y Primeros Auxilios	222 1547	Calzada Ignacio Zaragoza No. 472 Col. Malintzi Puebla, Pue.
6	Enlace Vida (ambulancias)	404 8383	Av. Margaritas No. 543 Col. Patrimonio Puebla, Pue.
7	Policía Estatal	232 2222; 232 2223; 232 2774; 777 4128	9 Oriente 1419 Esq. 16 Sur Col. Azcárate Puebla, Pue.
8	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana	288 1864; 288 1863	Km. 3.5 Carretera Puebla- Tlaxcala San Pablo Xochimehuacán, Puebla, Pue.
9	Policía Municipal	232 6667	6 Norte Esq. 22 Oriente Col. Xanenetla Puebla, Pue.
10	Dirección de Vialidad Estatal	228 7946; 2287768; 228 7769; 228 7722	105 Poniente s/n Col. Coatepec Puebla, Pue.
11	Dirección de Tránsito Municipal	404-5800 Ext. 810 y 106	Bld. San Felipe No. 2600 Col. Rancho Colorado Puebla, Pue
12	Policía Federal de Preventiva Sector Puebla	235 7600	Av. 7 Oriente No. 2406 Col. Azcárate. Puebla, Pue.
13	Bomberos Estación México 68	282 6118	Av. 16 Oriente y Col México 68 Puebla, Pue.
14	Bomberos Estación Central	245 7799; 245 6965	Bld. Valsequillo s/n. Col. San Baltazar Campeche Puebla, Pue.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**FORMATO - 9**

INVENTARIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD		
ARTICULO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintores	24	DIFERENTES AREAS
Botiquín	17	CADA AREA Y RECEPCION
Lámparas de emergencia	20	DIFERENTES AREAS
Alarma	1	RECEPCION
Enfermeria	1	CONSULTORIO MEDICO
Detectores de Humo	10	DIFERENTES AREAS
Salidas de emergencia	1	SALIDA POR ENTRADA PRINCIPAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**FORMATO - 10**

INVENTARIO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD EXTINTORES				
N°	CAPACIDAD	TIPO	UBICACIÓN	FECHA DE LA ULTIMA RECARGA
24	6 KG	PQS	INMUEBLE	VIGENTE
4	2.5 L	CO2	INMUEBLE	VIGENTE

FORMATO - 11

INVENTARIO Y CONTENIDO DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS (GABINETE DE BRIGADA)			
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	SI	NO	FECHA DE CADUCIDAD
Merthiolate	X		
Curitas	X		
Agua oxigenada	X		
Isodine	X		
Alcohol	X	
Algodón bolsa de 300 gr	X	
Gasas estériles (10 sobres)	X	
Venda de 10 cm (3)	X	
Guantes desechables	X	

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL****FORMATO - 12****PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO E INMUEBLE**

AREA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
------	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	-----------	---------	-----------	-----------

Tipo de Instalación												
Aire Acondicionado												
Eléctrico												
Gas												
Instalaciones de servicio												
Maquinaria y equipo												
Estructura												
Habitaciones												
Estacionamiento												
Oficinas												
Cajas												
Salones												
Equipos de Seguridad												
Botiquines												
Equipos de Emergencias												
Extintor												
Sistemas de Alertamiento												

Elaboró: GRISSEL MARTÍNEZ ROSAS	Autorizó: JORGE ALBURO QUINTANA	Observaciones PERIODO 2022-2023
--	--	--

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01**UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL****IEE****FORMATO - 13****CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN**

TEMA / SESION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Curso Básico de Protección Civil												
Como elaborar e implementar un Programa Interno de Protección Civil												
Primeros Auxilios Básico												
Prevención y Combate contra incendios												
Evacuación												
Conferencias: (especifique)												

LOS CURSOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS, ASÍ COMO DE PRIMEROS AUXILIOS Y CURSO DE PROTECCIÓN CIVIL, INCLUYEN LA REALIZACIÓN DE SIMULACROS. 2022-2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

NOMBRE Y CARGO DEL EVALUADOR	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL	PESIMO	Vo. Bo. DE PROTECCION CIVIL

FORMATO - 16

FECHA: _____

EVALUACIÓN RÁPIDA (Después de ocurrida la emergencia)	
Nombre de la o el propietario o la o el responsable del inmueble	
Responsable del Programa Interno de Protección Civil	
No. Telefónico	
Domicilio	
Número exterior	Número interior
Entre la calle:	Y la calle
Colonia:	
Entidad /Delegación o Municipio:	
Localidad:	
Giro o actividad en el inmueble	
Número de Niveles incluyendo sótanos, entresijos, y anexos:	
Superficie total:	m ² Superficie construida
m ²	
Antigüedad del inmueble o instalación:	Años
Población	Fija Flotante

SITUACIÓN	SI	NO	HAY DUDA
Derrumbe total o parcial, edificación separada de su cimiento o falla de ésta. Hundimiento			
Inclinación notoria de la edificación de algún entre piso			
Daño en miembros estructurales (columnas, vigas, muros, losas)			
Daño severo en muros no estructurales, escaleras etc.			

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADOPROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN
CIVILFecha de emisión:
Número de revisión:AGOSTO 2022
01

Grietas, movimiento de suelo o deslizamiento de talud.			
Edificación continua con daños severos, inestable.			
Pretilos, balcones u otros objetos en peligro de caer.			

CLASIFICACIÓN RÁPIDA

HABITABLE

()

Inspección exterior únicamente

Inspección interior y exterior

CUIDADO

()

INSEGURA

()

Inspectores (indicar profesión)

1

2

3

Fecha de inspección

Recomendaciones

* No se requiere revisión futura

* Es necesaria evaluación detallada Estructural Geotécnica
Otra

* Área insegura (colocar barreras en las siguientes áreas)

* Otros (remover elementos en peligro de caer, apuntalar, etc.)